



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, DE
LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2020.

TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR:

ALEX PATRICIO NAULA CHIMBOLEMA

TUTOR:

MSC. ALEXANDRA LORENA LÓPEZ NARANJO

Riobamba, Ecuador. 2022

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Alex Patricio Naula Chimbolema, con cédula de ciudadanía 060493877-9, autor del trabajo de investigación titulado: “EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2020”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 17 de agosto de 2022.



Alex Patricio Naula Chimbolema

C.I:060493877-9

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Alexandra Lorena López Naranjo catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2020, bajo la autoría de Alex Patricio Naula Chimbolema; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 17 días del mes noviembre de 2022



MSC. Alexandra Lorena López Naranjo

C.I:0602152399

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL



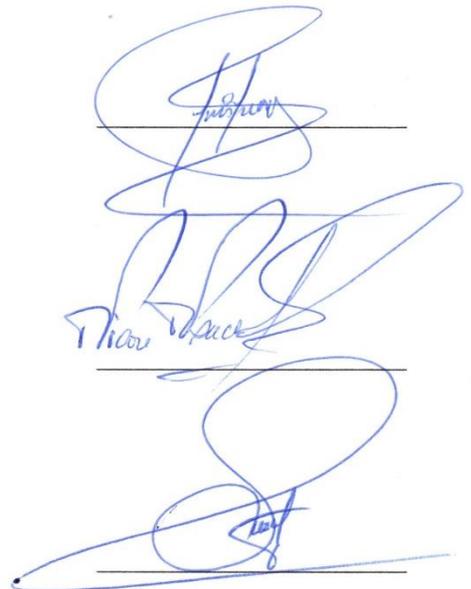
Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación: **EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2020**, presentado por **NAULA CHIMBOLEMA ALEX PATRICIO**, con cédula de identidad número **060493877-9**, bajo la tutoría del Msc. Alexandra Lorena Lopez Naranjo; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba, 19 de diciembre de 2022.

Msc. Iván Patricio Arias González
PRESIDENTE DE TRIBUNAL DE GRADO

Msc. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 1

Msc. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 2



CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.20
VERSIÓN 02: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **ALEX PATRICIO NAULA CHIMBOLEMA** con CC: **0604938779**, estudiante de la Carrera **Contabilidad y Auditoría, VIGENTE**, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **EXAMEN ESPECIAL AL COMPONENTE CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2020**", cumple con el 11 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 30 de noviembre de 2022

Msc. Alexandra Lorena López Naranjo
TUTOR (A)

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado el don de vivir, la fortaleza y la oportunidad para demostrar mis aptitudes con lucha y dedicación. A mi esposa y mi hijo a mis padres quienes me dieron la vida y con su ejemplo y dedicación, me guiaron por el camino del bien, a mis hermanos, familiares y amigos que sin ninguna condición me apoyaron de una u otra manera. A mi familia tan especial como mi esposa Bersabeth y mi hijo Abimael y mis padres Domingo Naula Antonio Bastidas Mis madres, Manuela Chimbolema Juana Guaraca por haberme brindado todo el apoyo necesario y la comprensión en los momentos más difíciles que tuve que afrontar y gracias a ellos, hoy es una realidad el haber terminado mi carrera profesional.

Alex Patricio Naula Chimbolema

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la sabiduría e inteligencia y una bendición y alegría de haber culminado mi estudio.

Agradezco de manera especial a mi querida familia maravillosa quienes han creído en mí siempre dando un ejemplo de superación humildad y sacrificio enseñándome a valorar todo lo que tengo. A mi esposa Bersabeth Bastidas quien fue el pilar fundamental para poder terminar mi estudio luego a mis padres Domingo Naula Antonio Bastidas quienes con su trabajo y esfuerzo me brindaron la oportunidad de tener una carrera. A mis madres Manuela y Juana que con ternura y sabiduría me guiaron durante este importante periodo de mi vida. A mis hermanos Samuel, Basilio, Franklin, Félix, Geovanny por estar siempre conmigo y brindarme su apoyo y alegría A mis hermanas Ruth, Betty, Karolina y también a mis cuñadas Ángela Aucancela, Jessica Bastidas, y mis cuñados Wilson, Juan, Wiliam, Jhonn, por el apoyo incondicional.

A la carrera de contabilidad y Auditoría por haberme abiertos sus puertas y darme la oportunidad de seguir una carrera universitaria, a todos sus docentes que con sus conocimientos aportaron mi formación profesional de forma especial al Master Lorena López tutora de tesis.

De manera muy especial a la Cooperativa de Ahorro y crédito Luis Felipe Duchicela XXVI de la Ciudad de Riobamba Ing. Rafael Bonifaz por la oportunidad de realizar mi trabajo de titulación.

Alex Patricio Naula Chimbolema

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	
DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE FIGURAS.....	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I.....	15
1. MARCO REFERENCIAL	15
1.1 PROBLEMATIZACIÓN	15
1.1.1 Formulación de Problema.....	16
1.2 Justificación.....	16
1.3 Objetivos	17
1.3.1 Objetivo General	17
1.3.2 Objetivos Específicos	17
1.4 Hipótesis.....	17
CAPÍTULO II	18
2. MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Estado del Arte	18
2.1.1 Antecedentes Investigativos	18
2.2 Generalidades del Objeto de Estudio.....	18
2.2.1 Reseña Histórica.....	19
2.2.2 Misión.....	19
2.2.3 Visión	19
2.2.4 Principios Cooperativistas	19
2.2.5 Valores Cooperativos	20
2.2.6 Productos	20
2.3 Examen Especial.....	22
2.3.1 Definición	22
2.4 Fases de Examen Especial.....	22
2.5 Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista	22
2.6 Programas de Auditoría	23
2.7 Papeles de trabajo	23
2.8 Control interno.....	23
2.9 Cédula sumaria	24

2.10	Cédula analítica	24
2.11	Hoja Hallazgos	24
2.12	Elementos del hallazgo auditoría.....	24
2.13	Informe auditoría	25
2.14	Cartera de Crédito.....	25
2.15	Tipos de Cartera.....	25
CAPÍTULO III.....		27
3. MARCO METODOLÓGICO.....		27
3.1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
3.1.1	Método de Investigación	27
3.1.2	Tipo de Investigación	27
3.1.3	Diseño de la Investigación.....	27
3.1.4	Enfoque de la Investigación.....	27
3.1.5	Determinación de la Población y la Muestra	28
3.1.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	29
3.1.7	Técnicas de Procesamiento e Interpretación de los Datos.....	29
CAPÍTULO IV.....		30
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		30
4.1	Fase I: Planificación Preliminar	31
4.2	Fase II: Ejecución	34
4.3	Fase III: Comunicación de Resultados	45
CAPÍTULO V.....		51
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		51
BIBLIOGRAFÍA		53
ANEXOS		55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Cartera de créditos 2019 - 2020	16
Tabla 2:	Cuentas por pagar 2019 - 2020.....	16
Tabla 3:	Población personal.....	28
Tabla 4:	Población de documentos.....	28
Tabla 5:	Actividades fase de planificación	31
Tabla 6:	Fase II: Ejecución	34
Tabla 7:	Cuenta Cartera de Créditos	35
Tabla 8:	Nivel de confianza	36
Tabla 9:	Cédula Sumaria Cuenta Cartera de Créditos.....	37
Tabla 10:	Cédula Analítica Cuenta Cartera de Créditos	38
Tabla 11:	Cartera de microcrédito por vencer	39
Tabla 12:	Lista de socios con cartera vencida	40
Tabla 13:	Análisis Horizontal de la Cartera de créditos de los Estados Financieros 2019-2020	41
Tabla 14:	Hoja de hallazgos.....	42
Tabla 15:	Hoja de hallazgos.....	45
Tabla 16:	Dispone de un manual de funciones	61
Tabla 17:	Dispone de funciones entre crédito, cobranza y recepción del efectivo	62
Tabla 18:	Si se han realizad exámenes a la cooperativa.....	63
Tabla 19:	Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa.....	64
Tabla 20:	Solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas para su aprobación	65
Tabla 21:	Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos.....	66
Tabla 22:	Se han iniciado acciones judiciales de forma oportuna para la recuperación de créditos vencidos	67
Tabla 23:	Se mantiene provisiones para créditos incobrables	68
Tabla 24:	Se cuenta con un sistema de registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo.....	69
Tabla 25:	Se aplica índices financieros para conocer la situación en la que se encuentra la cartera.....	70
Tabla 26:	Análisis del cumplimiento de las disposiciones legales	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama Estructural COAC Luis Felipe XXVII	21
Figura 2: Cartera de microcrédito por vencer	39
Figura 3: Dispone de un manual de funciones	61
Figura 4: Dispone de funciones entre crédito, cobranza y recepción del efectivo.....	62
Figura 5: Si se han realizado exámenes la cooperativa	63
Figura 6: Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa.....	64
Figura 7: Las solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas para su aprobación.....	65
Figura 8: Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos.....	66
Figura 9: Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos.....	67
Figura 10: Se mantiene provisiones para créditos incobrables	68
Figura 11: Se cuenta con un sistema de registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo.....	69
Figura 12: Se aplica índices financieros para conocer la situación en la que se encuentra la cartera.....	70

RESUMEN

El presente proyecto de investigación, se elaboró con el objetivo de desarrollar un Examen Especial al componente cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII, de la ciudad de Riobamba, período 2020”, para determinar la razonabilidad económica, la realización del Capítulo I se ha establecido el problema que está afectando a la institución en lo relacionado a la cuenta cartera de créditos que se ha evidenciado en la institución; posteriormente se ha desarrollado la justificación y objetivos en los cuales se ha planteado los lineamientos específicos para el desarrollo del examen especial. Capítulo II, en este apartado se procedió a realizar una revisión bibliográfica de la problemática y de trabajos con temáticas similares que se han tomado en consideración para la realización de este tipo de exámenes especiales, posterior a ello se estableció el marco conceptual, en el cual se definió conceptos necesarios para dar una mejor comprensión del desarrollo del marco propositivo. Capítulo III Se definió los diferentes métodos, tipos, enfoque, y diseño de la investigación los cuales han permitido desarrollar de manera específica, sistemática y profunda el presente trabajo de titulación. En el capítulo IV, se encuentran los análisis y la discusión de los resultados de los diferentes instrumentos de investigación que se han considerado para el examen especial para la cartera de crédito de la institución.

Palabras clave: Auditoría, Crédito, Control Interno, Cartera Vencida, Cobranzas.

ABSTRACT

This research project was created to develop a Special Examination of the credit portfolio component of the Luis Felipe Duchicela XXVII Savings and Credit Cooperative of the city of Riobamba, period 2020 ", to determine the economic reasonableness, the Completion of Chapter I has established the problem that is affecting the institution concerning the credit portfolio account that has been evidenced in the institution; Subsequently, the justification, and objectives have been developed in which the specific guidelines for the development of the particular exam have been proposed. Chapter II, in this section, we proceeded to carry out a bibliographic review of the problem and works with similar themes that have been taken into consideration for the realization of this type of special exam, after which the conceptual framework was established, in which necessary concepts were defined to give a better understanding of the development of the propositional framework. Chapter III The different methods, types, approaches, and designs of the research were defined, allowing the development of this degree work in a specific, systematic, and in-depth manner. Chapter IV contains the analysis and discussion of the results of the different research instruments that have been considered for the special examination of the institution's credit portfolio.

Keywords: Audit, Credit, Internal Control, Overdue Portfolio, Collections.



Reviewed by:
Lic. Dario Javier Cutiopala Leon
ENGLISH PROFESSOR
c.c. 0604581066

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito realizar un examen Especial al componente cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la Ciudad de Riobamba Período 2020, se encuentra desarrollado de forma estructural y secuencial, con lo cual se describe el proceso al cual ha sido sometida la entidad para describir la situación actual, y para determinar un mejor control a los diferentes procesos que se encuentra dentro del área financiera, con el objetivo de establecer los cambios necesarios y su aplicación, motivo por el cual toda institución debe ser evaluada de manera interna y externa.

El examen especial es el estudio de una parte de las operaciones financieras y administrativas de las entidades, efectuado con posterioridad a su ejecución mediante la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, con la finalidad de emitir un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos planteados para una mejor toma de decisiones.

Por la cual el presente proyecto de investigación se encaminó en la realización de un examen especial para análisis a la cartera de créditos para el estudio de una parte de las operaciones o transacciones verificadas que será de gran escala y el aporte que éste ofrezca a la institución, para mejorar su control interno y evitar conflictos a futuro además de esta forma se podrá detectar algún tipo de anomalías, omisiones, errores, estafas o fraudes, que accederá una orientación tanto para niveles directivos como empleados para optimizar los sistemas internos con el fin de que prometa un asistencia de calidad y así será una cooperativa competitiva en la localidad través de las conclusiones y recomendaciones que se mostraran en el informe.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 PROBLEMATIZACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XVII, se ubica en el segmento 5 de acuerdo al tipo y saldo de los activos que estipula el Art. 1 de la Norma para la Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario, al encontrarse en un medio competitivo en el que se desenvuelven otras instituciones del sistema financiero la obliga a evaluar su desempeño a través de un examen especial para determinar la razonabilidad de los saldos, ya que la cooperativa no realiza la recuperación de la cartera de crédito de manera oportuna y el control interno esta basados en métodos tradicionales teniendo como resultado cifras económicas que no permiten tener una visión clara de la realidad económica y financiera, por consiguiente al no tener suficiente información los saldos presentados en los estados financieros es alarmante para las autoridades ya que desconocen las causas de la falta de pago de los socios. La cooperativa sufre ciertas debilidades como:

Presenta altos índices de morosidad, afectando notablemente a la liquidez y solvencia de la misma, debido a la ausencia de estrategias efectivas de recuperación de cartera e inobservancia del personal encargado en lo que corresponde a los procedimientos para concesión de créditos.

No existe un adecuado control interno, que permita determinar continuos cambios en las cuentas contables de un periodo a otro, ya que se realiza por medio de métodos tradicionales y por ende dificulta realizar la oportuna toma de decisiones.

Insuficiencia en los controles de los créditos provocando un incorrecto otorgamiento de los mismo y posteriormente este se debilita con el inadecuado seguimiento de los créditos vencidos, ocasionando retrasos en los pagos realizados por los clientes, determinando a la vez una disminución de liquidez de la COAC.

La cartera de microcrédito por vencer en el año 2020 con un valor de 278.077,49 ha incrementado un 18.08% con relación al año 2019, es decir que los créditos otorgados a los socios presentan una morosidad mayor a 360, 180 o 30 días posteriores a la fecha de vencimiento y esto preocupa a los administrativos de la empresa porque se genera la falta de pago por parte de los socios así también dentro de la cartera de microcrédito reestructurada presenta un incremento del 100% con un valor de \$367,66 dándose un refinanciamiento de los créditos otorgados que hasta el año 2019 no se presentaba.

Tabla 1:**Cartera de créditos 2019 - 2020**

CARTERA DE CRÉDITOS	2019	2020	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Cartera de microcrédito por vencer	235494,34	278077,49	42583,15	18,08%
Cartera de microcrédito que no devenga	26306,13	20624,93	-5681,20	-21,60%
Cartera de microcrédito vencida	12848,27	9129,24	-3719,03	-28,95%
Cartera de microcrédito reestructurada	0	367,66	367,66	100%
Provisión	-28900,03	-29900,05	-999,75	3.35%
TOTAL	245748,44	278299,27	33182,92	11,70%

Nota: Valores tomados de los estados financieros de la institución.

Dentro del pasivo de la cooperativa las cuentas por pagar se incrementaron a un 45.06% presentando un valor de \$6446,44 debido a la falta de procedimientos establecidos para la recuperación adecuada de la cartera de créditos por parte del personal lo que genera falta de liquidez en la entidad para cubrir con sus pasivos.

Tabla 2:**Cuentas por pagar 2019 - 2020**

PASIVO	2019	2020	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Obligaciones con el publico	221035,54	202840	-18195,54	-8,23%
Cuentas por pagar	4444,1	6446,44	2002,34	45,06%
TOTAL	225479,64	209286,44	-16193,2	-7,18%

Nota: Valores tomados de los estados financieros de la institución.

1.1.1 Formulación de Problema

¿Cómo incide el examen especial a la cartera de crédito en la razonabilidad económica y financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII?

1.2 Justificación

Es necesario la aplicación de un examen especial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Luis Felipe Duchicela XXVII” ya que, actualmente es considerado como un instrumento de soporte, que permite examinar, evaluar, identificar errores y debilidades de los procedimientos que se utilizan en la empresa y a través de un análisis, podrán ser corregidos adecuadamente.

Los recursos de las cooperativas de ahorro y crédito vienen básicamente del ahorro e inversiones que sus socios conservan; estos, a su vez son utilizados para colocar en calidad de préstamos para su futura independencia con el valor añadido de las ganancias por el servicio prestado.

Esta recuperación está compuesta por recursos añadidos, en ocasiones presenta inconvenientes ya que los plazos establecidos vencen, en este caso se debe considerar el valor por intereses normales y adicional a ello, determinar un cálculo para el interés por mora, posterior a ello se deberán tomar acciones legales.

Tomando en cuenta los aspectos antes descritos se puede decir que la empresa requiere de la aplicación de un examen especial a la cuenta cartera de crédito, con la finalidad de establecer su comportamiento, aporte a la liquidez y solvencia durante el periodo 2020.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Realizar un examen especial a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la ciudad de Riobamba período 2020

1.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar las fases de auditoría por medio de técnicas y procedimientos para identificar los posibles hallazgos existentes.
- Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables al componente sujeto de estudio.

1.4 Hipótesis

La aplicación de un examen especial al componente cartera de crédito para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII que permita proponer estrategias para recuperar fondos de la cartera vencida.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

2.1.1 Antecedentes Investigativos

Luego de la revisión bibliográfica se han encontrado trabajos similares que involucran a la cartera de crédito, los cuales se resumen a continuación:

El proyecto de investigación desarrollado por Siguenza (2019), con el tema “Examen Especial a la Cartera y su incidencia en la Recuperación en la COAC Jardín Azuayo LTDA. Sucursal Sucúa Periodo 2017” tuvo como objetivo, verificar el cumplimiento de la normativa referente a los créditos y cobranzas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., Sucursal Sucúa, se determina que el control interno de cartera tiene un riesgo en el proceso de notificación porque no se ha contratado los servicios de una persona específica para que realice esta labor, dando lugar a que se sobrecargue el trabajo de los oficiales de crédito.

El trabajo desarrollado por Morales (2017), con el tema “Examen especial a la cuenta cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, para determinar el índice de morosidad durante el ejercicio fiscal 2015”, tiene como objetivo, evaluar el control y el grado de confianza de la cartera de crédito manejada por la Cooperativa; al respecto se concluye la existencia de, debilidades en el control y grado de confianza de la cartera de crédito manejada por la Cooperativa; ya que el análisis de la capacidad de pago de los socios al otorgar los créditos cumple únicamente en un 13% y la emisión de notificaciones a los socios en mora cumple solo un 15%.

Según el trabajo desarrollado por Oyaque (2019), con el tema: “Examen especial a la cartera vencida y su incidencia en el riesgo crediticio de la COAC Mushuc Runa matriz Ambato, período 2018”, enuncia como objetivo analizar el comportamiento de la cartera institucional estableciendo las calificaciones de riesgo que se otorgaron a lo largo del tiempo, con la finalidad de determinar la calidad de los préstamos entregados. Se tomó como muestra algunas carpetas en las que se evidencia la falta de cumplimiento de los requisitos, políticas y procedimientos que establece la COAC previo a la otorgación de un crédito, no se encuentra la documentación de respaldo que evidencie que la información llenada por el socio que accede al crédito y/o de su garante es verídica, a más de ello la información de los socios se encuentra desorganizada y desactualizada generando una recuperación deficiente y por ende incrementando el riesgo crediticio de la institución.

2.2 Generalidades del Objeto de Estudio

Los datos generales de la Cooperativa fueron otorgados y autorizados por el Gerente General de la Entidad

- Razón social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
- Representante Legal: Ing. Rafael María Bonifaz Yánez
- RUC: 0691731529001
- Segmento: Segmento 5
- Objeto Social: Intermediación monetaria
- Estado Jurídica: Activa
- Dirección: Barrio la Condamine, calles Barón de Carondelet entre Juan Montalvo y Carabobo.

2.2.1 Reseña Histórica

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII nace en la comunidad Cacha San Pedro de la Parroquia de Cacha, Cantón Riobamba, el 5 de septiembre del año 1995 con el acuerdo Ministerial 1382, y se constituye legalmente en la Dirección Nacional de Cooperativas, lleva su nombre en honor al descendiente directo del Inca Rocca, Hijo de Atahualpa, Rey de Quito y Emperador de Tahuantinsuyo, hijo único y primogénito del matrimonio Huaraca Duchicela Ramírez, a quien correspondió por línea de varón y primogenitura, la sucesión de la dinastía. COAC Luis Felipe Duchicela XXVII (Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII, 2014).

2.2.2 Misión

“Ser una institución de intermediación financiera con responsabilidad social, con un sistema de gestión administrativo integral que contribuya a la consecución de los objetivos y satisfaga las necesidades demandadas por los socios”.

2.2.3 Visión

“A 2024, somos una cooperativa que contamos con la confianza de nuestros socios y comunidad, nos constituimos en un ente de desarrollo a través de la intermediación financiera con responsabilidad social”.

2.2.4 Principios Cooperativistas

Según la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII (2014), en el ejercicio de sus actividades, y basados en los principios constantes en la “Ley Orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y Solidario” y las prácticas de buen Gobierno cooperativo que constaran en el reglamento Interno cumplirá y se ha planteado los siguientes principios:

- ✓ Membresía abierta y voluntaria
- ✓ Control democrático de los miembros
- ✓ Participación Económica de los miembros
- ✓ Autonomía e independencia
- ✓ Educación formación e información

- ✓ Cooperación entre cooperativas
- ✓ Compromiso con la comunidad

2.2.5 Valores Cooperativos

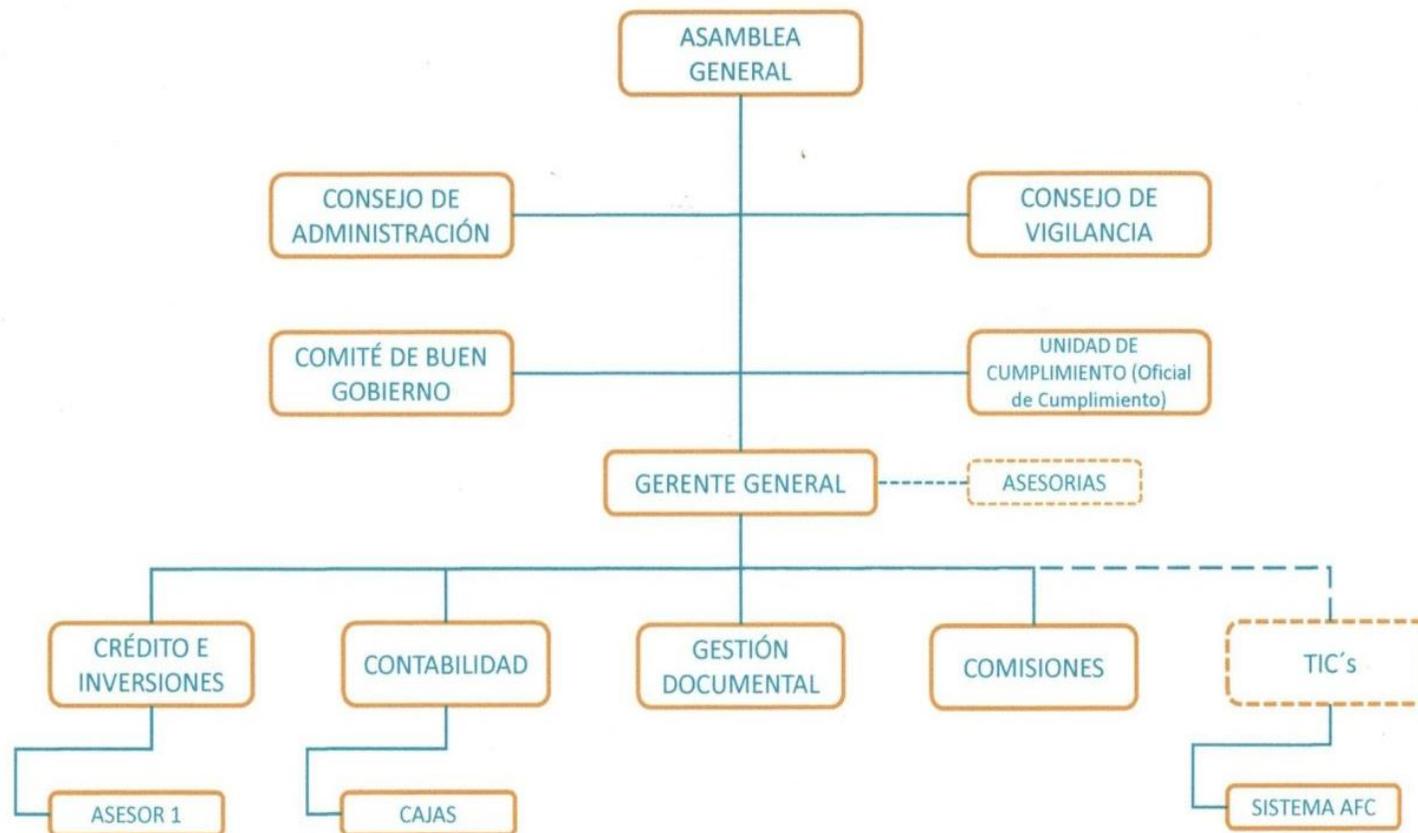
- ✓ La interculturalidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Transformación
- ✓ Ética
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Vocación social

2.2.6 Productos

La cooperativa ofrece productos de ahorro y crédito.

Figura 1

Organigrama Estructural COAC Luis Felipe Duchicela XXVII



Fuente: Departamento Administrativo y Operativo de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII (2022)

2.3 Examen Especial

2.3.1 Definición

La Contraloría General del Estado (2020), afirma que: “Verifica, estudia y evalúa aspectos limitados o una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, luego de su ejecución”.

Según Gutiérrez, Narváez, Torres, & Erazo (2020), en el trabajo denominado el examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales “determina que un examen visual posee un alcance limitado ya que el análisis se enfoca en cierto grupo de las operaciones de la empresa, buscando mejorar mediante este análisis específico, generando como resultado un informe con sus correspondientes comentarios, conclusiones o recomendaciones del caso”.

2.4 Fases de Examen Especial

Según Figueroa, Narváez, & Erazo (2019), los procesos de auditoría son guías que ayudan a la organización y desarrollo de la auditoría, los procesos se detallan a continuación:

- a) **Planificación.** - En la planificación el auditor identifica los procesos más críticos, los potenciales problemas, evalúa el nivel de riesgo y confianza y elabora un programa a seguir para obtener la evidencia necesaria; a fin de revisar los procedimientos de la institución.
- b) **Ejecución.** - En esta etapa se ejecuta la auditoría siguiendo la planificación desarrollada anteriormente, que permita determinar los resultados de la gestión de la entidad y detectar los hallazgos resultantes que sustentarán los comentarios, las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe
- c) **Comunicación de Resultados.** - La redacción del informe cumplirá las normas nacionales e internacionales y demás reglamentación, aquí se presenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

2.5 Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista

Para Puente, Arias, Zurita, & Uquillas (2022) en el estudio denominado “Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista” tienen como objetivo el análisis de los procesos de innovación financiera y su incidencia en un mayor desarrollo del sector financiero cooperativista, al lograr finanzas colaborativas y la posibilidad de incluir y acercar a un mayor número de personas a los servicios financieros, al poder crear de manera más ágil cuentas de ahorros desde la comodidad de sus hogares. Metodología: se enfoca en la revisión de literatura a través del método deductivo, utilizando estrategias de búsqueda, selección y análisis de datos; una vez concluida la revisión de literatura se establece el alcance investigativo correlacional, porque se busca determinar si existe un nivel de

incidencia de la innovación financiera frente al desarrollo del sistema financiero cooperativista. Se puede concluir que los datos obtenidos de varios estudios sobre el crecimiento del sector financiero cooperativista demuestran que la innovación financiera tecnológica logra una expansión exponencial al incluir a una mayor cantidad de personas de manera ágil al ámbito económico financiero, a través de la apertura de un mayor número de cuentas de ahorros.

2.6 Programas de Auditoría

Para Vásquez, Betancourt, & Chang (2018) mencionan que: “los programas de auditoría son instrucciones o guías a detalle, sistemáticas sobre procedimientos y pruebas a efectuarse, y extensión para cumplir con los objetivos y meta de la auditoría” (p.221)

Es el primer documento que se elabora cuando se va a realizar todo un ciclo de auditoría, es considerado como el instrumento que explica la generalidad de todo un grupo de auditorías donde se detallan los procedimientos para la recopilación y análisis de la información e incluyen técnicas de auditoría, son necesarias para cumplir con sus objetivos.

2.7 Papeles de trabajo

Según Naula Yungan (2018) Se puede definir que los papeles de trabajo “son documentos de suma importancia que contienen la información obtenida por el auditor durante la ejecución de su auditoría sirve como evidencia de la misma”.

Los papeles de trabajo son instrumentos que contienen la seguridad de auditoría, las cuales admiten al auditor mantener su compromiso y emitir el informe final.

2.8 Control interno

Según Melendez (2016) al hablar de control interno, menciona que:

Es una herramienta de gestión, comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso secuencial realizado por la dirección, gerencia y el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad (p.22)

Por lo tanto, el control interno es un proceso que contiene, políticas, métodos y procedimientos, se encuentran amparados por las entidades públicas o privadas, con el propósito de asegurar que no existan estafas, garantizar el cumplimiento de los objetivos y salvaguarda los activos de la organización.

2.9 Cédula sumaria

Según Naula (2018) nos dice: “se hacen resumen de las cifras, procedimientos y conclusiones de las cuentas sujeto a examen mediante comparaciones del periodo anterior y periodo actual, con el propósito de detectar desviaciones”.

2.10 Cédula analítica

Según Naula (2018) que las cédulas analíticas “se detallan la información obtenida, de las pruebas realizadas y los resultados obtenidos de análisis de saldos”.

La cédula analítica permitió tomar en consideración todos los valores que se encuentran en la cuenta cartera de crédito, para así tener un saldo al final del ejercicio fiscal.

2.11 Hoja Hallazgos

Al respecto Melendez (2016), con respecto a los hallazgos en auditoría, menciona:

Es el resultado de la comparación que se realiza, previo análisis entre un criterio y la situación actual descubierta o encontrada durante el examen de una determinada área, actividad u operación”. Es toda información que a juicio del auditor permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en el cumplimiento de los objetivos, que merecen ser comunicados en el informe. (p. 168)

La hoja de hallazgo permite establecer las falencias que se encuentra en la institución, las condiciones se presentan para que la situación se desarrolle, el criterio legal, la causa y el efecto, así poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de la auditoría y la obtención de resultados.

2.12 Elementos del hallazgo auditoría

Según Melendez (2016) considera que los elementos del hallazgo de auditoría son los siguientes:

- **Condición:** comprende la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad u transacción.
- **Criterio:** comprende la norma con la cual el auditor mide la condición.
- **Causa:** representa la razón básica por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio o norma.
- **Efecto:** constituye el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente, representa la pérdida en términos monetarios originada por el incumplimiento en el logro de la meta. (pp. 170-173).

El auditor debe tener presente que un hallazgo de auditoría debe cumplir los cuatro atributos, sino es considerada como una debilidad de control interno y se puede determinar

que los hallazgos son cualquier evento, documentos, o acciones que resultan del examen de auditoría que se realiza.

2.13 Informe auditoría

Mientras tanto, Abolacio (2018) señala que el informe de auditoría es: “un modelo por el cual el auditor comunicará formal y directamente a la alta dirección las conclusiones y las recomendaciones correspondientes al examen para considerar las respectivas acciones” (p. 36).

El informe de auditoría es un documento financiero en el cual el auditor opina su informe acerca de la veracidad de la información financiera de la entidad verificada y se verá mostrado la eficacia del trabajo realizado por el auditor.

2.14 Cartera de Crédito

Para Morocho & Zavala, (2018), menciona que “Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho documento o cartera se reserva el derecho” (p. 10).

Instrumento de pago emitido por la cooperativa mediante una solicitud y menciona las instrucciones de su cliente por medio de cual compromete a pagar.

2.15 Tipos de Cartera

Cartera de crédito por vencer: Aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, según sea el caso, o de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2016).

Cartera de crédito que no devenga intereses: Según Coronel & Llerena (2016), Todo el saldo restante del crédito cuya cuota pasa a vencida se contabiliza como cartera que deja de generar ingresos para la empresa.

Cartera de crédito vencida: Según Coronel & Llerena (2016), la cartera de crédito vencida se la entiende como: “Los créditos que se encuentran en riesgo, ya que son los créditos que no se han pagado a la fecha de vencimiento al monto que representa tales efectos comerciales cuando han superado el plazo concedido para su cancelación o abono”.

Cartera de crédito reestructurado Según Lascano (2016) Procederá por solicitud del socio cuando esté presente debilidades importantes en su proyección de liquidez donde

el cambio en el plazo y las condiciones financieras requeridas pueden contribuir a mejorar la situación económica del cliente la probabilidad de recuperación del crédito

Cuentas por Cobrar: Según Marco, (2017), nos dice que: “Una cuenta a cobrar es una cuenta que presenta saldo deudor en el balance de situación de la empresa”.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 Método de Investigación

Según Carvajal (2022), “El método deductivo de investigación deberá ser entendido como un método de investigación que utiliza la deducción o sea el encadenamiento lógico de proposiciones para llegar a una conclusión o, en este caso, un descubrimiento”.

Está presente investigación se realizó mediante el método deductivo porque se requirió tomar los aspectos generales del componente cartera de créditos por los servicios que le presta la cooperativa hacia los terceros

3.1.2 Tipo de Investigación

3.1.2.1 Investigación de Campo

Según Arias (2020) “La investigación de campo recopila los datos directamente de la realidad y permite la obtención de información directa en relación a un problema”.

Se acudió al lugar donde se origina la información que es la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII, para obtener la información oportuna para el cumplimiento de los objetivos trazados.

3.1.2.2 Investigación Documental

Según Arias (2020) La investigación documental es aquella que obtiene la información de la recopilación, organización y análisis de fuentes documentales escritas, habladas o audiovisuales”. La recolección de información se realizó de los reportes de estados financieros, reglamentos y manuales de crédito, de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII.

3.1.3 Diseño de la Investigación

En la presente investigación comprende ser “no experimental” porque no se va intervenir en la manipulación de las variables, es decir se tomará la información tal cual se presenta sin que sea objeto del trabajo ni modificación.

3.1.4 Enfoque de la Investigación

Para la presente investigación se necesita aplicar el enfoque mixto: compuesto por enfoque cuantitativo debido a que nos ayudará a medir los datos recolectados donde se

empleará valores y cualitativo para indagar la ocurrencia de los sucesos asociados a la gestión administrativa de la entidad.

3.1.5 Determinación de la Población y la Muestra

3.1.5.1 Determinación de la Población

La población involucrada en la investigación está compuesta por los integrantes de la COAC Luis Felipe Duchicela que tienen relación directa con el manejo del componente cartera de créditos objeto de investigación.

Tabla 3

Población personal

PERSONAS	POBLACIÓN
Gerente General	1
Jefe de Créditos	1
Oficial de cumplimiento	1
Agentes de cobranza	1
TOTAL DEL PERSONAS	4

Nota. Información tomada de la COAC Luis Felipe Duchicela.

La población documental está compuesta por las normas, reglamentos y manuales, estados financieros, de los cuales intervienen en el proceso financiero.

Tabla 4

Población de documentos

DOCUMENTOS	POBLACIÓN
Estados financieros	2
Libros mayores	1
Manual de procedimientos	1
Reglamento interno	1
TOTAL DE DOCUMENTOS	4

Nota. Documentos facilitados por la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII.

3.1.5.2 Determinación de la Muestra

Dentro de la población tanto de personas como de documentos no se realiza el muestreo estadístico, ya que no supera los 100 individuos por lo tanto se trabaja con toda la población.

3.1.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.1.6.1 Determinación de las Técnicas de Recolección de Información

Encuesta: Según Katz, Seid, & Abiuso (2019). “Una técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados: hechos, actitudes, creencias, opiniones, pautas de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto”. Se aplicó a todo el personal en área financieros de la cooperativa.

Entrevista: Según Troncoso & Amaya (2017) “Es una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador”. Se aplicó al gerente de la cooperativa Ing. Rafael Bonifaz.

3.1.6.2 Determinación de los Instrumentos de Recolección de Información

Para la ejecución del trabajo investigativo se aplicó los siguientes instrumentos:

Cuestionario: Según Leos (2021), menciona, “Un cuestionario es aquel que plantea una serie de preguntas para extraer determinada información de un grupo de personas que permitirá recolectar información y datos para su tabulación, clasificación, descripción y análisis en un estudio o investigación”. Se realizó con preguntas cerradas que reflejen los objetivos de investigación al personal financiero de la cooperativa.

Guía de entrevista: Según Feria & Mantecón (2020) “La guía de la entrevista no es un protocolo estructura se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada información en la situación de entrevista el investigador decide como enunciar las preguntas y cuando formularlas”. Se realizó al gerente de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII.

3.1.7 Técnicas de Procesamiento e Interpretación de los Datos

Las técnicas para procesar e interpretar los datos se realizaron a través de Microsoft Excel y Microsoft Word para analizar la información recopilada.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El examen especial al componente cartera de crédito de la cooperativa de ahorro y crédito LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII, de la ciudad de Riobamba, período 2020, se realizó con el objeto de determinar el grado de razonabilidad de la información económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por los principios de contabilidad de aceptación general. A continuación, se detalla las fases del proyecto de investigación.

4.1 Fase I: Planificación Preliminar

	<p>COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL FASE I PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p>	<p>PA-PP 1/1</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

Tipo de auditoría: Examen especial

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Objetivos:

- Conocer los datos generales de la cooperativa
- Emitir un informe de visita preliminar

Tabla 5

Actividades fase de planificación

N.	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Elabore el Contrato de Servicios profesionales	CSP		18/05/2022
2	Notifique al Gerente el inicio de Auditoría	NIA		18/05/2022
3	Elabore la entrevista al gerente de la cooperativa	EG		19/05/2022
4	Elabore y tabule una encuesta de visita preliminar	ECP	APNCH	19/05/2022
6	Elabore un informe de visita preliminar	IVP		20/05/2022
7	Elabore el Memorando de Planificación Preliminar	MPP		23/05/2022

Nota. La tabla 3 representa los procedimientos ejecutados en la planificación preliminar. (Ver Anexo1).

Una vez realizado el análisis de la situación preliminar de la institución se determinó que la institución se encuentra legalmente constituida y opera desde 1995 con el acuerdo ministerial 1382, y se rige a la normativa de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y la Dirección Nacional de Cooperativas.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	18/05/2022
Revisado por:	ALLN	29/05/2022

Efectuando los procedimientos de la planificación preliminar se comunicó los resultados obtenidos en la primera fase de auditoría, la entidad se encuentra ubicada en las calles Barón de Carondelet entre Juan Montalvo y Carabobo junto al SUPERMERCADO AHÍ ES. De la ciudad de Riobamba, mediante el siguiente informe:



Al desarrollar la primera fase del Examen especial al Departamento de Créditos, se realizó una encuesta de 10 preguntas a los 4 empleados administrativos del área de créditos, y también se realizó una entrevista dirigida al Representante Legal, considerando los puntos mencionados se elaboró la respectiva tabulación y análisis de datos, a continuación, se señalan los resultados más sobresalientes:

Encuesta

- ✓ Al efectuar la encuesta al personal administrativo del área de créditos el 100% de los encuestados afirman que si existen cuenta con un reglamento y manual de funciones
- ✓ Del 100% de los encuestados el 50% manifiestan que se ha realizado el examen especial a la cartera de créditos mientras que, el 50% de los encuetados sostienen que no sea ha realizado el examen especial.
- ✓ Dentro de Auditoría interna el 75% de los encuestados confirman que existe una Auditoria interna mientras que el 25% dice que no existe un control adecuado.
- ✓ Se pude evidenciar que el 75% de los colaboradores afirman que si existe el manejo en el sistema de registros de archivos seguros de la información de los garantes de cada préstamo mientras el 25% dice que no.

Entrevista

- ✓ Luego de realizar la entrevista La COAC esta Está estructurado Asamblea General, Comité de Buen Gobierno, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, responsable de Cumplimiento, Gerente General, todos los objetivos estratégicos planteados se realiza de manera conjunta entre Directivos y el personal, y se encuentra bajo el Organismo de control SEPS.
- ✓ Los estados Financieros se realizan de manera mensual, y que cuenta con Políticas de crédito, la planificación de créditos se realiza entre ellos no tienen asesores particulares la Institución cuenta con una nueva administración estamos enfocados en el proceso de fortalecer y captar, se capacita al personal del departamento de crédito y cobranza de manera anualmente.

- ✓ No posee fuente de financiamiento al momento se encuentra recuperando la cartera vencida, el crédito que otorga es microcréditos, y cuando un socio se atrasa el pago se realiza una llamada telefónica y posteriormente acción legal.
- ✓ Que la Institución está dispuesto en apoyar la realización de un examen especial a la cartera de créditos previa a la autorización del Consejo de Administración debido a que es una información confidencial.

Atentamente,



Alex Patricio Naula Chimbolema
AUDITOR

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	18/05/2022
Revisado por:	ALLN	29/05/2022

4.2 Fase II: Ejecución

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL FASE II: EJECUCIÓN	PA-E 1/1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------

Tipo de Auditoría: Examen Especial

Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Objetivo: Analizar la información aplicando técnicas y procedimiento de auditoría, para determinar los posibles hallazgos.

Tabla 6:
Fase II: Ejecución

N.-	Procedimientos	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Evalué el control interno de la cuenta cartera de crédito	ECI		25/05/2022
2	Califique el nivel de confianza y de riesgo	CNCR		27/05/2022
3	Elabore la cedula sumaria	CS		30/05/2022
4	Elabore la cedula analítica	CA	APNCH	02/06/2022
5	Elabore la cedula subanalítica	CSA		02/06/2022
6	Promedio de calificación de los socios	PCS		07/06/2022
7	Analice el incremento de la cartera de crédito (reestructurada)	ICC		07/06/2022
8	Elabore la hoja de hallazgos	HH		14/06/2022
9	Verificar el cumplimiento de las leyes, normas y obligaciones de cartera de crédito	CLNOCC		14/06/2022

Nota. La tabla 4 representa los procedimientos ejecutados en la Ejecución. (Ver Anexo1).

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	25/05/2022
Revisado por:	ALLN	15/06/2022

La aplicación de esta encuesta permitió determinar las falencias que existe en la cuenta cartera de crédito y cada una de las calificaciones que se obtengan permitirá establecer un nivel de afectación.

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LA CUENTA CARTERA DE CRÉDITO FASE II: EJECUCIÓN	CCICCC-E 1/1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Cartera de Créditos

OBJETIVOS: Evaluar las consideraciones tomadas para mitigar el riesgo en el transcurso de tiempo en el Departamento de Créditos de la COAC Luis Felipe Duchicela

**Tabla 7:
Cuenta Cartera de Créditos**

N. °	PREGUNTAS	RESPUESTAS				OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	PT CT	
1	¿El Departamento de Crédito y Cobranzas cuenta con un reglamento o manual de crédito?	X			10 10	
2	¿La calificación final de créditos es realizada oportunamente por la comisión encargada?	X			10 10	
3	¿Los documentos de los socios a los que se les otorga el crédito están debidamente numerados sistematizados registrados y archivados?	X			10 5	*Graves deficiencias de algunos socios no existen pagares firmados y acta de aprobación de crédito
4	¿Se realiza un proceso de recuperación de cartera de crédito?	X			10 10	
5	¿La COAC cuenta con un plan anual de capacitaciones al personal de créditos?		x		10 7	*No existe un plan anual de capacitaciones solo se realiza una vez al año
6	¿Para el otorgamiento de crédito se toma en cuenta la calificación de crediticia del Cliente?		x		10 5	*No toman en cuenta la calificación de crediticia del socio.
7	¿Se realiza la evaluación y seguimiento de la cartera de crédito de manera oportuna?	X			10 7	*No se realiza la evaluación y seguimiento de la manera oportuna de la cartera
8	¿Se recibe informes de las gestiones judiciales realizadas por el abogado de recuperación de cartera?	X			10 5	*Se recibe informes, pero no presenta en los plazos establecidos
9	¿El personal del departamento de crédito y cobranza cuenta con estabilidad laboral?		x		10 7	*No existe estabilidad laboral del trabajador en el empleo que desempeña
10	¿Dispone de un sistema de control sobre la cartera de crédito?	X			10 5	*Si tienen, pero no lo aplican
	Σ TOTAL	7	3		100 71	

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	25/05/2022
Revisado por:	ALLN	26/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
NIVEL CONFIANZA Y RIESGO
 FASE II: EJECUCIÓN

NCR-E 1/1

FÓRMULA:

NC = CT/PT *100

NC= Nivel de confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

NR= Nivel de Riesgo

NC = 71/100* 100

NR=100% - NC

NC= 71%

NR=100% - 71%

NR= 29%

Tabla 8

Nivel de confianza

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%- 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
95% -76%	75% - 51%	50% - 15%

Nota: Elaboración propia.

Análisis:

Después de haber realizado la evaluación de control interno de la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII. Se determinó un nivel de confianza Moderado representado por el 71,00% y un bajo nivel de riesgo representado por el 29%, debido a que se incumplen ciertos parámetros de control entre los cuales se puede mencionar que: existen graves deficiencias de algunos socios no existen pagares firmados y acta de aprobación de crédito, No existe un plan anual de capacitaciones solo se realiza una vez al año, No toman en cuenta la calificación de crediticia del cliente, No se realiza la evaluación y seguimiento de la manera oportuna de la cartera, Se recibe informes pero no presenta en los plazos establecidos, No existe estabilidad laboral del trabajador en el empleo que desempeña, la institución dispone de un sistema de control sobre la cartera de crédito pero no se utiliza.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	25/05/2022
Revisado por:	ALLN	26/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
CÉDULA SUMARIA
 FASE II: EJECUCIÓN

CS-E 1/1

La cédula sumaria permitió establecer el saldo al 31 de diciembre del 2020 de la cuenta cartera de crédito.

Tabla 9:

Cédula Sumaria Cuenta Cartera de Créditos

ÍNDICE	CÓDIGO	CUENTAS CONTABLES	Saldo 31 de diciembre 2020	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 SEGÚN AUDITORÍA
				Debe	Haber	Debe	Haber	
C.C	1.4	Cartera de créditos	278299,27					278299,27
TOTAL								
	Σ	Suman						278299,27

Nota: Elaboración propia.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	30/05/2022
Revisado por:	ALLN	31/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
CÉDULA ANALÍTICA
 FASE II: EJECUCIÓN

CA-E 1/1

La cédula analítica permitió tomar en consideración todos los valores que se encuentran en la cuenta cartera de crédito, para así tener un saldo al final del ejercicio fiscal.

Tabla 10:

Cédula analítica Cuenta Cartera de Créditos

Código	Índice	Cuentas contables	Saldo 31 de diciembre 2020	Reclasificaciones		Ajustes		Saldo al 31 de diciembre 2020 según auditoría
				Debe	Haber	Debe	Haber	
14.04	CMV	Cartera de microcrédito por vencer	278077,49 [√]					278077,49
14.28	CMNDI	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	20624,93					20624,93
14.52	CMV	Cartera de microcrédito vencida	9129,24					9129,24
14.68	CMR	Cartera de microcrédito reestructurado	367,66					367,66
14.99	PCI	Provisiones para créditos incobrables	(29900,05)					(29900,05)
Σ TOTAL			278299.27					278299.27

Nota: Elaboración propia.

[√] = Suma correcta

Σ = Suma Total

Análisis: De acuerdo a los saldos presentados en la base de datos de la Cooperativa no se encontraron diferencias entre los saldos arrojados en el Departamento de Crédito y el Departamento de Contabilidad. La Cooperativa dispone un solo tipo de cartera de crédito la de microcrédito; es así que la mayor parte se encuentra concentrada en cartera de crédito microcrédito por vencer.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	02/06/2022
Revisado por:	ALLN	03/06/2022



**COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
CÉDULA SUBANALÍTICA
FASE II: EJECUCIÓN**

CSA-E 1/1

A continuación, se elaboró cedula subanalítica de la cartera de microcrédito por vencer.

Tabla 11:

Cartera de microcrédito por vencer

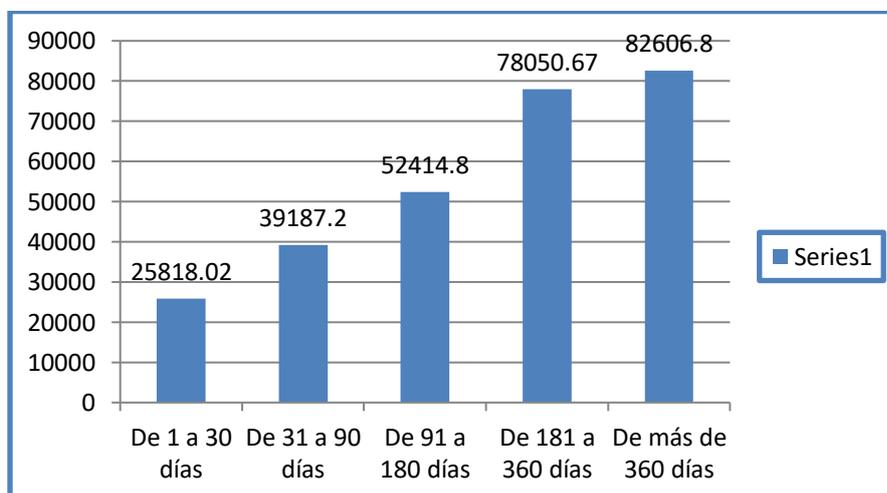
Cartera de microcrédito por vencer		
N.º cuenta	Días de plazo	Saldo
14.04.05	De 1 a 30 días	25818,02 ✓
14.04.10	De 31 a 90 días	39187,20 ✓
14.04.15	De 91 a 180 días	52414,80 ✓
14.04.20	De 181 a 360 días	78050,67 ✓
14.04.25	De más de 360 días	82606,80 ✓
Σ TOTAL		278077,49 ✓

Nota: Elaboración propia, balance general COAC Luis Felipe Duchicela XXVII

✓ = Suma correcta

Σ = Suma Total

Figura 2: Cartera de microcrédito por vencer



Nota: Elaboración propia, balance general COAC Luis Felipe Duchicela XXVII

Análisis: La cartera vencida que se encuentra vencida es la de más de 360 días.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	02/06/2022
Revisado por:	ALLN	03/06/2022

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE LOS SOCIOS FASE II: EJECUCIÓN	PCC-E 1/1
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Se presenta en esta sección la lista de socios que poseen la cartera de crédito por vencer

Tabla 12:

Lista de socios con cartera vencida

N.º Socios	Apellidos y nombres	N.º cedula	Capital	Promedio de calificación
481	PILAMUNGA GUALAN ROSARIO	0602216533	470,00	D
61	HIPO AGUAGALLO LUZ MARIA	0602184905	1200,00	D
276	PAREDES BENAVIDES HOLGUER SANTIAGO	0503594509	400,00	E
3168	SIMBAÑA TUSA ESTHELA ALEXANDRA	1723671762	1000,00	E
TOTAL			3060,00	

Nota: Elaboración propia, calificación de los clientes COAC Luis Felipe Duchicela XXVII

Análisis: Podemos identificar que los socios que están en cartera de créditos a más de 360 días son los que están con bajos promedios de calificación que detalla en el cuadro

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	02/06/2022
Revisado por:	ALLN	03/06/2022



**COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
INCREMENTO DE CARTERA DE CREDITOS
(REESTRUCTURADA)
FASE II: EJECUCIÓN**

ICCR-E 1/1

Tabla 13:

Análisis Horizontal de la Cartera de créditos de los Estados Financieros 2019-2020

CARTERA DE CRÉDITOS	2019	2020	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Cartera de microcrédito por vencer	235494,34	278077,49	42583,15	18,08%
Cartera de microcrédito que no devenga	26306,13	20624,93	-5681,20	-21,60%
Cartera de microcrédito vencida	12848,27	9129,24	-3719,03	-28,95%
Cartera de microcrédito reestructurada	0	367,66	367,66	100%
Provisión	-28900,03	-29900,05	-999,75	3.35%
TOTAL	245748,44	278299,27	33182,92	11,70%

Nota: Elaboración propia, Valores tomados de los estados financieros de la COAC Luis Felipe Duchicela

Análisis

La cartera de microcrédito reestructurada presenta un incremento del 100% con un valor de \$367,66 dándose un refinanciamiento de los créditos otorgados que hasta el año 2019 no se presentaba

La hoja de hallazgo permite establecer las falencias que se encuentra en la institución que condiciones se presentan para que la situación se desarrolle, el criterio legal, la causa y el efecto.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	07/06/2022
Revisado por:	ALLN	15/06/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
HOJA DE HALLAZGO
FASE II: EJECUCIÓN

HH-E 1/2

Tabla 14

Hoja de hallazgos

TÍTULOS	CONDICIONES	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
Ausencia de documentos de los socios	Existen graves deficiencias de los documentos de los socios que se otorgan los créditos.	Según el Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes	No se mantiene un sistema de registro o archivo seguro por parte de oficial de créditos.	Por falta de responsabilidad por parte de personal encargado esto resulta que no pueden cobrar a los clientes y para la empresa es una Perdida.
Deficiente plan de capacitación al personal de la institución.	En la COAC no existe un plan para capacitaciones solo se capacita una vez al año	Según el Control Interno N°. 407-06 Capacitación y entrenamiento Continuo. Menciona que los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de los servidores/as en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo	No existe un procedimiento de capacitación dirigido al personal encargado del área de crédito	Por no realizar capacitaciones constantes al personal encargado del área de crédito como consecuencia se determina conocimientos desactualizados y carencia en el rendimiento.
Escaso personal en el departamento de crédito	No cuenta con personal de crédito necesario.	Manual de créditos COAC "Luis Felipe Duchicela XXVII". Artículo 27.3.- RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE APROBACIÓN -	Desviaciones ocurridas por inadecuada contratación de personal crédito.	Inexistencia de manuales y políticas y trabajo empírico sin planteamiento de metas y Estrategias.
Poca verificación de los requisitos del cliente	No toman en cuenta la calificación de crediticia del socio.	Manual de créditos COAC "Luis Felipe Duchicela XXVII". Artículo 9.- Los sujetos de crédito: Requisitos básicos para ser sujeto de crédito	No analiza el historial crediticio y verificar si el solicitante registra antecedentes en la central de riesgos (Morosidad) y	Falta de capacitación del personal y desconocimiento del manual de crédito de la COAC "Luis

				mantener juicios con la cooperativa y otras	Felipe Duchicela XXVII.
Falta de seguimiento de la cuenta de cartera de crédito	No se realiza la evaluación y seguimiento de la manera oportuna de la cartera de crédito	No se dispone de un artículo en el reglamento interno de la institución que reestablezca un seguimiento oportuno de la cuenta cartera de crédito.	No se considera oportunamente de determinación del estado de la cuenta cartera de crédito		Incremento de morosidad en la cartera de crédito de la institución.
Incumplimiento de informes en el tiempo establecido	Se recibe informes, pero no presenta en los plazos establecidos	Manual de créditos COAC “Luis Felipe Duchicela XXVII”. Artículo 27.2 Gerente: El gerente se encuentra en la obligación de velar para que los funcionarios de créditos cuenten con los medios suficientes para cumplir con el seguimiento y recuperación de la cartera de crédito.	No se entregan informes oportunos por parte del departamento de créditos		Escasa comunicación y cumplimiento de obligaciones entre el personal que labora en el departamento de créditos y la gerencia
Inadecuada utilización del software financiero	No hace uso adecuado del software financiero	No se establece en el reglamento interno de la institución el uso de un sistema informático específico del control de los activos de la entidad.	Desconocimiento de los funcionarios del departamento de créditos acerca del uso del software financiero.		Desconocimiento del estado diario de la cartera de crédito, dificultad al momento de generar un reporte oportuno de ser necesario

Nota: Elaboración propia

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	14/06/2022
Revisado por:	ALLN	15/06/2022

En el manual de créditos de la institución y el reglamento interno se han establecido un sinnúmero de parámetros los cuales se deben cumplir a cabalidad por parte de los funcionarios y de ser el caso en observancia de las actividades y detección de falencias en la normativa se debe modificar con la finalidad de garantizar la estabilidad económica y financiera de la institución y de los socios.

	<p>COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII CÉDULA NARRATIVA FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>CN-E 1/1</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Análisis:

- ✓ **De acuerdo al artículo 2 del manual de créditos se establece que** “La comisión de crédito es la última instancia directriz que evalúa, aprueba o desaprueba los créditos propuestos por los Asesores de Crédito, su monto, financiamiento, con la finalidad que los créditos tengan una alta posibilidad de recuperación y bajos niveles de riesgo de no pago”, lo cual no se realiza de manera específica es por tal razón se mantiene un alto índice de morosidad.

- ✓ La empresa cuenta con el manual de cobranzas y procedimientos para otorgar créditos, sin embargo el asesor de crédito como establece en el **artículo 3 del manual de créditos tiene como principal objetivo es el contribuir en la solvencia, rentabilidad y calidad financiera de la Institución conjuntamente con el mejoramiento de la calidad del servicio y satisfacción de los socios**, mediante una administración eficiente, eficaz de los procesos de concesión y recuperación de los préstamos, aplicando las normas y procedimientos establecidos, mediante la cobertura de garantías suficientes para los préstamos que se concedan manteniendo una cartera de crédito sana, mediante los mecanismos administrativos y legales para su recuperación.

- ✓ En cuanto a los sujetos de crédito el **artículo 9, del manual de créditos**, menciona los requisitos básicos para ser sujeto de crédito de una persona natural y jurídica, es donde los asesores deben corroborar si una persona cumple el 100% de los parámetros establecidos por la institución. Además, se debe estudiar bien a la persona que va ser acreedor del servicio es por cual circunstancia no puedo cumplir con las obligaciones y cumplir **con los Artículos 14 de las Garantías que debe poseer un acreedor de acuerdo a los montos solicitados, 16 17 y 18**, Existe parámetros como carácter honorabilidad y solvencia, capacidad de pago de los socios pero el problema es que no aplican bien el manual y no se estudia de forma profunda la solvencia económica de la persona solicitante.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	25/05/2022
Revisado por:	ALLN	15/06/2022

4.3 Fase III: Comunicación de Resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos durante el proceso del examen de Examen Especial a la cartera de crédito de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PA-CR 1/1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Tipo de Auditoría: Examen Especial

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Objetivos:

- Dar a conocer los resultados obtenidos al finalizar el proceso de la Examen Especial

Tabla 15

Comunicación de resultados

N.-	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Elabore la carta de Notificación lectura de borrador de informe.	CNLBI	APNCH	16/06/2022
2	Elabore el Informe Final	IF		22/06/2022

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNC	16/06/2022
Revisado por:	ALLN	25/06/2022

Informe de Examen Especial

Sección I

Información introductoria

Motivo del examen

La presente investigación tiene como propósito realizar un examen Especial al componente cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la Ciudad de Riobamba Período 2020, se emplea como una respuesta a la necesidad de obtener un mejor control a los diferentes procesos que se encuentra dentro del área financiera, con el objetivo de establecer los cambios necesarios y su aplicación, motivo por el cual toda institución debe ser evaluada de manera interna y externa para conocer las anomalías, omisiones, errores, estafas o fraudes, de esta manera permitirá una orientación tanto para directivos como funcionarios para mejorar, brindar un servicio de calidad y ser una cooperativa competitiva en la localidad.

Objetivo General

Realizar un examen especial a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la ciudad de Riobamba período 2020.

Objetivos Específicos

- Desarrollar las fases de auditoría por medio de técnicas y procedimientos para identificar los posibles hallazgos existentes.
- Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables al componente sujeto de estudio.

Base legal

El examen especial a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la ciudad de Riobamba período 2020, se realizó conforme a las normas de internacionales de auditoría.

Sección II

Resultados del examen

Ausencia de documentos de los socios

Existen graves deficiencias de los documentos de los socios que se otorga los clientes a pesar de lo que manda la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.

Conclusión

No se mantiene un sistema de registro o archivo seguro por parte de oficial de créditos, por lo que la gestión de la cooperativa en el área de cuentas por cobrar se ve afectada de manera negativa en la recuperación de cartera, pues refleja un desenvolvimiento deficiente por falta o pérdida de datos situación que puede afectar la liquidez de la empresa.

Recomendación No. 1

Al Gerente General

Dispondrá al jefe de crédito: Establecer como requisito para la aprobación de créditos que el personal Oficial de Créditos recopile y anexe al expediente documentación que garantice la ubicación y cobranza a los garantes. Esta documentación alimentará el registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo.

Deficiente plan de capacitación al personal de la institución.

En la cooperativa no existe un plan estructurado para capacitaciones al personal, solo se realizan capacitaciones una vez al año, esto contradice lo que según la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.

Conclusión

No existe un procedimiento de capacitación dirigido al personal encargado del área de crédito por lo tanto la falta de capacitaciones a repercutido en que los colaboradores tienen conocimientos desactualizados y esto genera un inadecuado rendimiento.

Recomendación No. 2

Al Gerente General

Dispondrá a la Jefe de Crédito: el diseño de un plan de capacitación para presentarlo a la Gerencia y a recursos Humanos, quienes coordinaran la aplicación del plan para todo el personal del departamento de Crédito y cobranzas que obedezca a la normativa tanto interna como a la normativa legal, es indispensable que el equipo este altamente capacitado en la gestión de cobranza desde la concesión de los créditos.

Escaso personal en el departamento de crédito.

El área de Créditos de la Cooperativa no cuenta con personal de crédito necesario. Esta situación no obedece al Manual de créditos de la Cooperativa de Ahorro y crédito “Luis Felipe Duchicela XXVII”. Artículo 27.3.-Responsabilidades de los niveles de aprobación.

Conclusión

La situación antes descrita genera desviaciones ocurridas por inadecuada contratación de personal crédito. La causa es que la administración no mantiene un cronograma de reuniones pertinentes para planificar objetivos respecto de la gestión del departamento en cuanto al personal contratado y por contratar, por lo tanto, no existe un seguimiento ni control de competencias.

Recomendación No. 3

Al Gerente General

Solicitará a la Jefatura de Crédito coordinar junto con un representante de Recursos Humanos y la gerencia, planificar un cronograma de reuniones para plantear objetivos pertinentes sobre la gestión del departamento y criterios con respecto al personal contratado y por contratar para dar seguimiento y controlar competencias.

Deficiencia en la verificación de los requisitos del cliente solicitante de un crédito.

Se ha detectado que en la cooperativa no se aplican los procedimientos del Manual de créditos, cobranzas referentes a la verificación de requisitos del cliente cómo se encuentra en el Manual de créditos de la Cooperativa de ahorro y crédito “Luis Felipe Duchicela XXVII”. Artículo 9 sobre los sujetos de crédito: detalla los requisitos básicos para ser sujeto de crédito.

Conclusión

Estas omisiones tanto en el análisis del historial crediticio como en la verificación de los datos del solicitante sobre sus antecedentes en la central de riesgos (Morosidad) o mantiene juicios con la cooperativa u otras, tiene importante repercusión negativa en la gestión de cobranza, circunstancias no favorecen a la aplicación procedimientos por tanto la cartera vence plazos y se incrementan las cuentas vencidas.

Recomendación No. 4

Al jefe de Créditos

Atender y ejecutar acciones de los oficiales de crédito respecto al análisis eficiente del historial crediticio de los clientes que permitan obtener suficiente información sobre los clientes y garantes para mejorar la gestión de recuperación de cartera y disminuir cartera vencida y por vencer, además que promueva mantener una cartera sana, que disminuya el índice de morosidad y cuentas vencidas.

Falta de seguimiento de la cuenta cartera de crédito.

No se realiza la evaluación y seguimiento de la manera oportuna de la cartera de crédito, pues no se dispone de un artículo en el reglamento interno de la institución que restablezca un seguimiento oportuno de la cuenta cartera de crédito.

Conclusión

No se determina el estado de una cuenta el estado de morosidad de cada cuenta de cartera de crédito situación que genera un incremento de morosidad en las cuentas por cobrar de la institución.

Recomendación No. 5

Al Gerente General

Al jefe de créditos: presentar informes de manera mensual sobre el estado de la cartera con el fin de conocer el estado real de cada cuenta y de implementar un plan de capacitación para el personal del departamento de Crédito y cobranzas que obedezca a la normativa interna y en la gestión de cobranza desde la concesión de los créditos; además, al Gerente General: implementar un manual de funciones para cada cargo del área que apunte a metas comunes y que encadene cada actividad con las del departamento en común.

Incumplimiento de informes en el tiempo establecido.

Se reciben informes, pero no se presentan en los plazos establecidos, esto refleja que no se está dando cumplimiento a lo siguiente:

Manual de créditos COAC “Luis Felipe Duchicela XXVII”. Artículo 27.2 Gerente: El Gerente se encuentra en la obligación de velar por que los funcionarios de créditos cuenten con los medios suficientes para cumplir con el seguimiento y recuperación de la cartera de crédito.

Conclusión

Se determina que la comisión de Crédito no está cumpliendo con su función, como está establecida en el manual de Crédito, cobranza: que evalúa, aprueba o desaprueba los créditos propuestos por los Asesores de Crédito, su monto y financiamiento con el fin de que

los créditos tengan una alta posibilidad de recuperación y bajo nivel de riesgo de no pago. Lo que da como resultado la escasa comunicación y cumplimiento de obligaciones entre el personal que labora en el departamento de créditos y la gerencia, con incremento de cuentas en mora e incobrables.

Recomendación No. 6

Al Gerente General

Se mantendrá reuniones mensuales con la comisión de Crédito, solicitando informes sobre su gestión de cobranza, con el fin de que cumpla con sus funciones establecidas en el manual de Crédito, cobranza: que evalúa, aprueba o desaprueba los créditos propuestos por los asesores de crédito, su monto y financiamiento con el fin de que los créditos tengan una alta posibilidad de recuperación.

Agentes de Cobranza

Para la gestión de cobranza efectiva se recomienda diseñar un manual de procedimientos que incluya metas alcanzables y acciones como visitas periódicas a los socios antes de que la cartera venza.

Inadecuada utilización del software financiero.

El software financiero no se encuentra sociabilizado de manera adecuada al personal que labora en esta área de la institución, para que permita mantener un adecuado seguimiento del proceso.

Conclusión

No hace uso del sistema de control de la cartera de crédito y no se establece en el reglamento interno de la institución, el uso de un sistema informático del control de los activos de la entidad tampoco se encontró documentación cómo: informes o registros que permitan determinar que se aplican actividades de control, por tanto, el desconocimiento de los funcionarios del departamento de créditos en el uso del sistema de control de la cartera de crédito, la dificultad al momento de generar un reporte con información oportuna de ser necesario.

Recomendación No. 7

Al jefe de Créditos

Dar a conocer al personal a su cargo es decir los funcionarios del departamento de créditos en el uso del sistema de control de la cartera de crédito y controlar su correcta y oportuna aplicación.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se determinó que: La institución cuenta con un manual de créditos, cobranzas y procedimientos, pero el inconveniente es que no se lo aplica en su totalidad. La administración no mantiene un cronograma de reuniones con los funcionarios pertinentes para planificar objetivos respecto de la gestión del departamento por tanto no existe un seguimiento de los mismos.

Se estableció que el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas se cumplen en un porcentaje del 71%, el cual representa el nivel de confianza aceptable, sin embargo en un 29% se encuentra en riesgo de entrar en morosidad. Por lo que se puede mencionar que: existe desconocimiento del personal oficial de créditos sobre el sistema de registro e información de los garantes de los créditos otorgados, en otras palabras, que no se han tomado medidas para para disminuir el índice de morosidad y prevenir cuentas vencidas.

Recomendaciones

Se recomienda a los directivos de la institución socializar el manual de créditos y cobranzas con el personal del departamento involucrado para que se desarrollen todos los procedimientos que se establecen en el documento, además de ello, implementar un plan de capacitación para todo el personal del departamento de Crédito y cobranzas para que el personal disponga de sólidos conocimientos de las diferentes instancias en la que se pueda aplicar la normativa tanto interna como a la normativa legal.

Se recomienda a la comisión de Crédito debe reevaluar los elementos de análisis hasta ahora considerados para aprobar las solicitudes crediticias propuestos por los Asesores, el monto y el financiamiento con la finalidad que los créditos tengan una alta posibilidad de recuperación y bajos niveles de riesgo de no pago. Adicionalmente atender y ejecutar acciones que permitan revertir los resultados negativos que los índices financieros reflejan para mantener una cartera sana, disminuyendo el índice de morosidad y previniendo cuentas vencidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abolacio Bosch, M. (2018). *Planificación de la auditoría*. España: IC Editorial.
- Arias, F. (2020). *El proyecto de investigación*. Venezuela: Episteme. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Aular, M. (2020). El control interno en las organizaciones. *Control Interno*, 1.
- Carvajal, L. (2022). *Método deductivo de investigación*. Obtenido de <https://www.lizardo-carvajal.com/el-metodo-deductivo-de-investigacion/>
- Chicaiza, J. A. (2019). *Examen Especial a la cuenta cartera vencida de los predios urbanos del Gobierno Autonomo de Centralizado Municipal del Canton Riobamba provincia de Chimborazo*. Riobamba: Epoch.
- Contraloría General del Estado. (2020). *Auditoría Gubernamental*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental#:~:text=Examen%20especial%3A%20Verifica%2C%20estudia%20y,con%20la%20materia%20del%20examen.>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII. (2014). *Reglamento Interno*. Riobamba.
- Coronel, J., & Llerena, L. (2016). *Examen especial al componente cartera de crédito vencida de la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba ltda. de la ciudad de Riobamba agencia matriz. periodo 2016*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4581>
- Figuerola, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). El examen especial como proceso de control fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 84-113.
- Gutiérrez, J., Narváez, C., Torres, M., & Erazo, J. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Dominio de las ciencias*, 6(1). Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1139/html>
- Hernán Fera, M. M., & Mantecón, S. (2020). *La entrevista y la encuesta*. Obtenido de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992/997>
- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. Obtenido de <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>
- Lascano Oñate, G. V. (2016). *Riesgo operativo en el refinanciamiento reestructuración de créditos y la rentabilidad en la Cooperativa de Ahorro Crédito Chibuleo matriz Ambato 2015*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Lebranon Cortes, M. (2018). *Evaluación del control interno en la auditoría de cuentas*. Ecuador: Instituto de Estudios Fiscales.
- Leos, T. (2021). *¿Qué es el cuestionario en una investigación según autores?* Obtenido de <https://aleph.org.mx/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion-segun-autores#:~:text=Un%20cuestionario%20es%20aquel%20que,en%20un%20estudio%20o%20investigaci%C3%B3n.>
- Melendez Torres, J. B. (2016). *Control Interno*. Peru: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Morales, N. (2017). *Examen especial a la cuenta cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Chimborazo de la ciudad de Riobamba, para*

- determinar el índice de morosidad durante el ejercicio fiscal 2015*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3886/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0032.pdf>
- Morocho, M., & Zavala, J. (2018). *Examen especial a los componentes cartera de crédito y fondos disponibles de la cooperativa de ahorro y crédito Luis Felipe Duchicela XXVII período 2016*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4898>
- Naula Yungan, A. L. (2018). *Examen Especial a la cuenta de Cartera de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo Período 2017*. Ecuador: Espoch.
- Oyaque, K. (2019). *Examen especial a la cartera vencida y su incidencia en el riesgo crediticio de la COAC Mushuc Runa matriz Ambato, período 2018*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6391/1/EXAMEN%20ESPECIAL%20A%20LA%20CARTERA%20VENCIDA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20RIESGO%20CREDITICIO%20DE%20LA%20COAC.pdf>
- Puente, M., Arias, I., Zurita, V., & Uquillas, G. (2022). Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista. *Visionario digital*, 58-69. Retrieved from DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2113>
- Siguenza, D. (2019). *Examen Especial a la Cartera y su incidencia en la Recuperación en la COAC Jardín Azuayo LTDA. Sucursal Sucua Período 2017*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5930/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2019-0015.pdf>
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. (2016). *Morosidad de cartera*. Obtenido de https://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/wp-content/uploads/sites/4/downloads/2018/01/morosidad_de_cartera.pdf
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). *Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/60235>
- Vásquez Flores, A., Betancourt Gonzaga, V., & Chang Rizo, F. (2018). *Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF*. Machala: UTMACH.

ANEXOS

Anexo 1: Planificación preliminar

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	CSP-PP 1/3
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA

Comparecen a la celebración del contrato, por una parte, el Ingeniero Rafael Bonifaz, en calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XVII, el cual se denominará “CONTRATANTE” y por otra parte el señor Alex Patricio Naula Chimbolema, egresado de la Universidad Nacional de Chimborazo en la carrera de Contabilidad y Auditoría que en adelante se llamará “EL AUDITOR” convienen celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. - De conformidad con las necesidades presentes de la empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XVII, se ha resuelto contratar los servicios de un examen especial al componente de cartera de créditos, para que determine la razonabilidad de los saldos de la cartera vencida, en el período 2020.

SEGUNDA: OBJETO. – El objeto del presente contrato es la realización de la Examen Especial al componente de cartera de créditos para determinar la incidencia del manejo de la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XVII, del periodo 2020. El Examen por realizarse y sus resultados se darán a conocer con la presentación del Informe Confidencial, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL AUDITOR. - En virtud del presente contrato, “EL AUDITOR” se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir oportuna y eficientemente con actividades descritas en el objeto del presente contrato.
- Presentar los informes ante los organismos directivos de la entidad. COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XVII. CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- Asistir al “CONTRATANTE” en la formulación, comunicación e implementación de las recomendaciones sobre los posibles hallazgos.



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

CCI-PP
2/3

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - Entregar, dentro de la brevedad posible, cualquier tipo de documentación o información que sea solicitada por “EL AUDITOR”, a fin de cumplir el objeto del presente contrato.

QUINTA: DURACIÓN. - El Plazo estipulado para la entrega de los resultados, es de 60 días laborables, contados a partir de la fecha en que se firme dicho contrato. El plazo fijado podrá ser prorrogado por causas inesperadas debidamente comprobadas.

SEXTA: HONORARIOS. - No se establece ningún valor económico debido a que el examen a realizarse es con la finalidad de cumplir el requisito para la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Chimborazo, pero se solicita la colaboración por parte del personal de la entidad para acceder a la información necesaria y cumplir con el objeto del presente contrato.

SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD. - La información proporcionada por la entidad auditada es considerada confidencial y de uso exclusivo para el desarrollo de la auditoría, exceptuando la información que sea de conocimiento público.

OCTAVA: SITUACIÓN DE LAS PARTES. - Se entiende claramente que, dentro de este contrato, los contratantes constituyen partes distintas, individuales, independientes y autónomas, por lo cual su única vinculación es a través de este instrumento. En este sentido los partes no son, ni serán consideradas como socios, accionistas, agentes representantes, distribuidores o empresarios, motivo por el cual ninguno de ellos podrá obligar a comprometer al otro, en ningún tipo de contrato, acuerdo, petición, acto, promesa u



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

CSP-PP
3/3

Obligación en general. Ninguna de partes podrá hacer responsable al otro, de sus actos, deudas u obligaciones contraídas.

NOVENA: ACEPTACIÓN. - Las partes declaran aceptar el contenido de este contrato, para constancia de lo acordado, las partes suscriben el presente contrato en la ciudad de Riobamba a los 18 días del mes de mayo de 2022.

Sr. **ALEX PATRICIO NAULA CHIMBOLEMA**

CI. 0604938779

AUDITOR

Ing. **BONIFAZ YANEZ RAFAEL MARIA**

CI. 0603153230

GERENTE

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	18/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

Asunto: Notificación de Inicio de Auditoría

Oficio N.º APNCH - 001

Riobamba, 18 de mayo de 2022

Ing. Rafael Bonifaz

GERENTE GENERAL DE LA COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XVII.

Presente. –

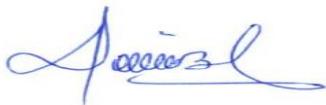
De mi consideración

De conformidad con el contrato de servicios profesionales, notifico a usted que se iniciará con el Examen Especial al componente de cartera de créditos de la COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XVII., por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, por lo que se solicita entregar la documentación e información necesaria para el desarrollo del presente examen.

Para el desarrollo de la auditoría el equipo de auditores estará conformado por:

Sr. Alex Naula AUDITOR

Atentamente,



Sr. Alex Patricio Naula Chimbolema

CI. 0604938779

AUDITOR

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	18/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
ENTREVISTA GERENTE
FASE 1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

EG-PP 1/2

ENTREVISTA AL GERENTE ING. RAFAEL BONIFAZ

¿Cómo está estructurada la Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Está estructurado asamblea general comité de buen gobierno consejo de administración consejo de vigilancia responsable de cumplimiento gerente general

¿Se cumple con todos los objetivos estratégicos planteados?

Si hay un trabajo conjunto entre los directivos y el personal

¿Bajo qué organismo de control se encuentra regulada la cooperativa?

Bajo la superintendencia de Economía Popular Solidario (SEPS).

Cada que tiempo son el elaborados los Estados Financieros?

Elaboramos de manera mensual.

¿La cooperativa cuenta con políticas de crédito?

Sí.

¿Realiza planificaciones de crédito diarias con los distintos asesores?

No porque la Institución cuenta con una nueva administración estamos enfocados en el proceso de fortalecer y captar.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que posee la cooperativa?

No poseemos fuente de financiamiento al momento nos encontramos recuperando la cartera vencida y realizando las captaciones.

¿Qué tipo de créditos otorga la cooperativa?

Microcrédito



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
ENTREVISTA A GERENTE
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

EG-PP 2/2

¿Qué tipo de gestiones se realizan cuando un socio se atrasa en el pago del crédito?

Llamamos telefónicas y posteriormente acción legal.

¿Está dispuesto a apoyar la realización de un examen a la cartera de crédito?

Se necesita una previa autorización del consejo de administración debido a que es una información confidencial

¿Cada que tiempo se capacita al personal del departamento de crédito y cobranza?

Se capacita anualmente.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

**TABULACIÓN DE ENCUESTA A LOS COLABORADORES DE LA COAC LUIS
FELIPE DUCHICELA XXVII**

1. ¿El Departamento de Crédito y Cobranzas cuenta con un reglamento o manual de funciones?

Tabla 16

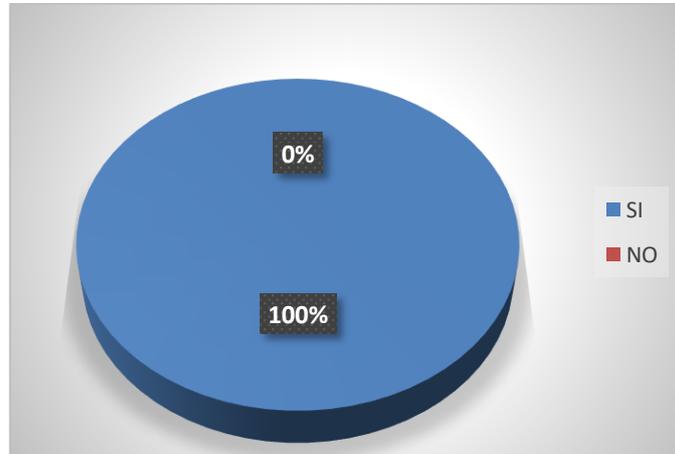
Dispone de un manual de funciones

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Dispone de un manual de funciones



Nota: Elaboración propia

Análisis:

Se obtuvo como resultado el 100%, es decir que el departamento de crédito y cobranza si cuenta con un reglamento y manual de funciones

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

2. ¿Se encuentra debidamente determinada la segregación de funciones entre crédito, cobranza y recepción del efectivo?

Tabla 17

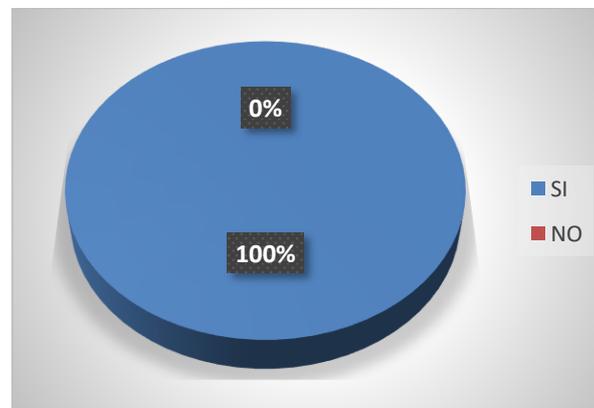
Dispone de funciones entre crédito, cobranza y recepción del efectivo

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 4:

Dispone de funciones entre crédito, cobranza y recepción del efectivo



Nota: Elaboración propia

Análisis:

En base al resultado de la encuesta la cooperativa cuenta con funciones determinadas para cada actividad en lo que respecta a crédito, cobranza y recepción del efectivo.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

3. ¿Si se han realizado exámenes especiales a la cooperativa?

Tabla 18

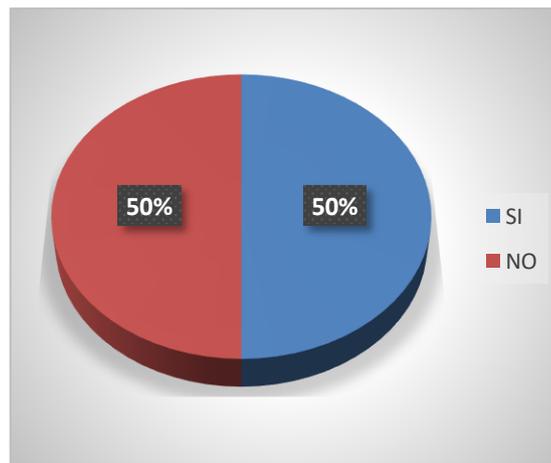
Si se han realizado exámenes especiales a la cooperativa

RESPUESTAS	
SI	NO
2	2

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Si se han realizado exámenes especiales a la cooperativa



Nota: Elaboración propia

Análisis:

Se pudo evidenciar que el 50% de colaboradores dice que se han realizado exámenes especiales mientras que el 25% no.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

4. ¿Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa?

Tabla 19: Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa

Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa

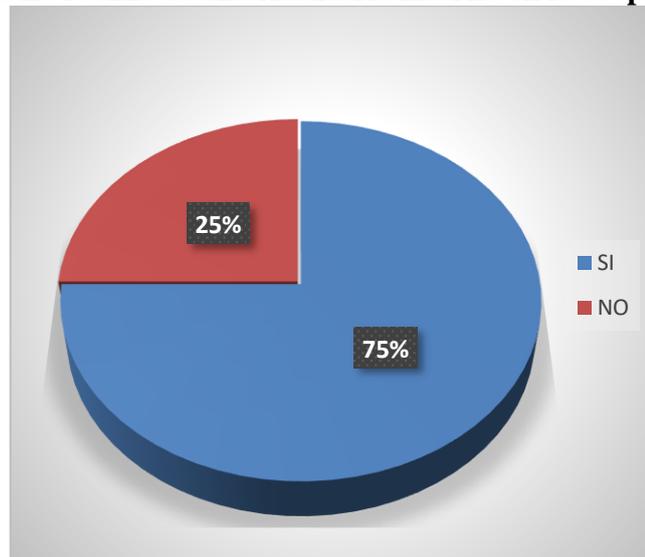
RESPUESTAS

SI	NO
3	1

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Se ha realizado una Auditoría interna en la cooperativa



Nota: Elaboración propia

Análisis

En base al resultado de la encuesta realizada se obtuvo un 75% de aceptación ya muestra que existe auditor interno mientras que el 25% que no.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

5. ¿Las solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas para su aprobación?

Tabla 20:

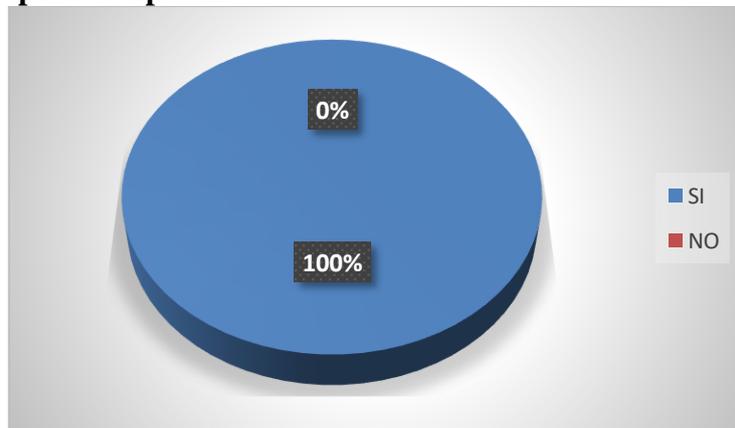
Solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 7: Las solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas para su aprobación

Las solicitudes de crédito son debidamente revisadas y presentadas para su aprobación



Nota: Elaboración propia

Análisis

Se obtuvo como resultado el 100%, es decir que cada solicitud de crédito es debidamente revisada y presentada para su correcta aprobación.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022



6. ¿Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos?

Tabla 21:

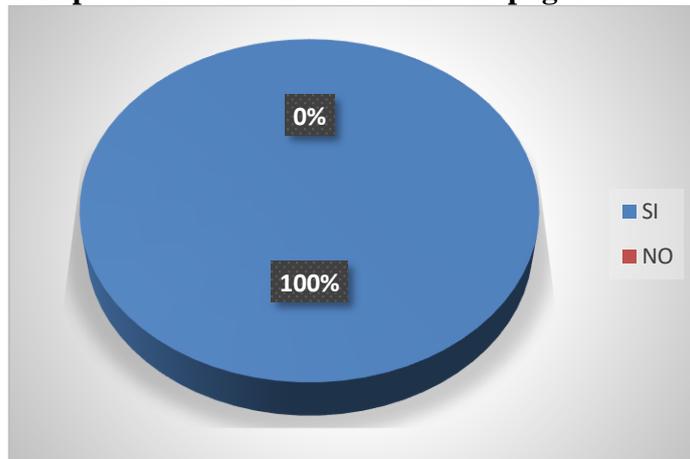
Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos

RESPUESTAS

SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 8 Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos



Nota: Elaboración propia

Análisis

Se obtuvo como resultado el 100%, ya que existen procedimientos establecidos en la notificación anticipada sobre los pagos.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

7. ¿Se han iniciado acciones judiciales de forma oportuna para la recuperación de créditos vencidos?

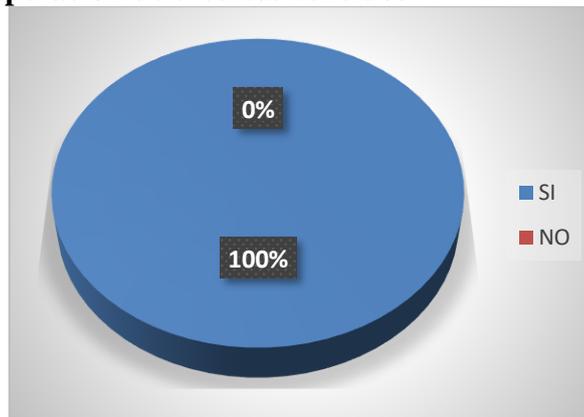
Tabla 22: Se han iniciado acciones judiciales de forma oportuna para la recuperación de créditos vencidos

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 9

Se han iniciado acciones judiciales de forma oportuna para la recuperación de créditos vencidos



Nota: Elaboración propia

Análisis

Se obtuvo como resultado el 100%, debido a que las acciones judiciales se ejecutan de forma oportuna para la recaudación de créditos vencidos.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

8. ¿Se mantiene provisiones para créditos incobrables?

Tabla 23

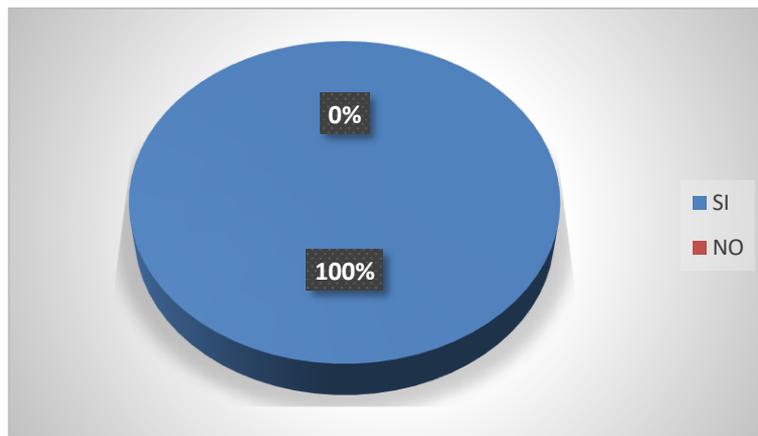
Se mantiene provisiones para créditos incobrables

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 10

Se mantiene provisiones para créditos incobrables



Nota: Elaboración propia

Análisis:

Se obtuvo como resultado el 100%, ya que existen provisiones para créditos incobrables.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

9. ¿Se cuenta con un sistema de registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo?

Tabla 24:

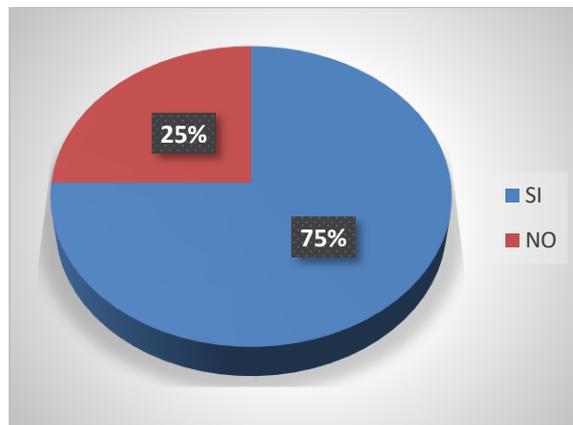
Se cuenta con un sistema de registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo

RESPUESTAS	
SI	NO
3	1

Nota: Elaboración propia

Figura 11

Se cuenta con un sistema de registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo



Nota: Elaboración propia

Análisis:

Se pudo evidenciar que el 75% de colaboradores dentro del departamento maneja un sistema de archivo y manejo de información segura, mientras que el 25% no.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022

10. ¿Se aplica índices financieros para conocer la situación en la que se encuentra la cartera?

Tabla 25

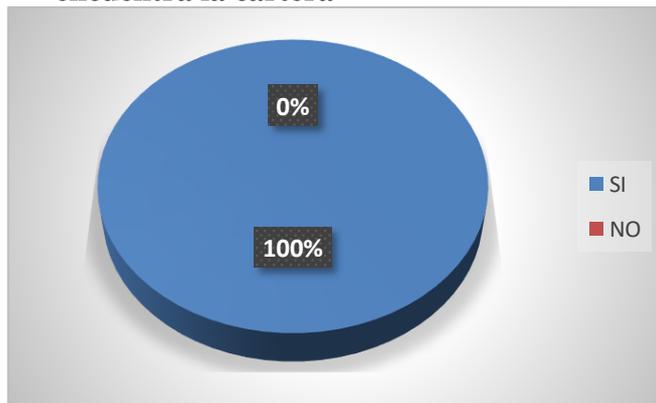
Se aplica índices financieros para conocer la situación en la que se encuentra la cartera

RESPUESTAS	
SI	NO
4	0

Nota: Elaboración propia

Figura 12

Se aplica índices financieros para conocer la situación en la que se encuentra la cartera



Nota: Elaboración propia

Análisis

Se obtuvo como resultado el 100%, debido a que los índices financieros son aplicados de forma continua.

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	19/05/2022
Revisado por:	ALLN	20/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MPP-PP
1/3

Entidad: COAC Luis Felipe Duchicela XVII

Tipo de Examen: Examen especial

Componente: Cartera de Créditos

Antecedentes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela fue creado el 5 de septiembre del año 1995 con el acuerdo Ministerial 1382, y se constituye legalmente en la Dirección Nacional de Cooperativas, la cooperativa se encuentra ubicada en el Barrio la Contamine calle Carondelet entre Juan Montalvo junto al supermercado AHÍ ES de la ciudad de Riobamba.

Motivo de la Auditoría

Examen Especial A La Cooperativa De Ahorro Y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII De La Parroquia Lizarzaburu Del Cantón Riobamba, Provincia De Chimborazo, Período 2020, se realizará de conformidad a la Orden de Trabajo, en cumplimiento al proyecto de Tesis aprobado por los honorables miembros de la Facultad de Ciencias políticas y Administrativa de la UNACH.

Objetivos de la Auditoría.

Objetivo General

Examen Especial Al Componente Cartera De Crédito De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII, De La Ciudad De Riobamba, Período 2020

Objetivo específico

- Obtener información básica sobre la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII, para utilizarla en el planeamiento y organización de trabajo de auditoría.
- Comprobar el cumplimiento de la legislación, objetivos, políticas y otros documentos que guían a las actividades administrativas de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII a fin de conocer su condición legal para el cumplimiento de sus objetivos.

ELABORADO POR: APNCH

FECHA: 23/05/2022

REVISADO POR: ALLN

FECHA: 25/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MPP-PP
2/3

Entidad: COAC Luis Felipe Duchicela XVII

Tipo de Examen: Examen especial

Componente: Cartera de Créditos

- Evaluar la efectividad del sistema de control interno, con el objetivo de detectar o identificar posibles debilidades que puedan ser consideradas como áreas críticas.
- Desarrollar un examen profundo de las áreas críticas identificadas hasta este punto de trabajo, determinando las situaciones que requieren acciones correctivas.
- Elaborar en informe de examen especial de las áreas críticas detectadas y emitir recomendaciones para el mejor desempeño de las actividades financieras.

Alcance

La Examen Especial a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII de la Parroquia Lizarzaburu del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, cubrirá el período comprendido entre el 18-05-2022 al 22-06- 2022.

Información Básica a Considerar

Base Legal.

La Auditoría Administrativa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII, se realizará tomando en consideración las normas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Principales Disposiciones Legales

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero.
- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y crédito Luis Felipe Duchicela XXVII.
- Código de Trabajo.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Código Tributario

ELABORADO POR: APNCH

FECHA: 23/05/2022

REVISADO POR: ALLN

FECHA: 25/05/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
 FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MPP 3/3

Entidad: COAC Luis Felipe Duchicela XVII

Tipo de Examen: Examen especial

Componente: Cartera de Créditos

Equipo de Trabajo

DESIGNACION	SIGLAS	NOMBRE	CATEGORIA
Tutora del Tribunal de Grado	LL	Msc. Lorena López	Jefe de Auditoría
Miembro del Tribunal de Grado	VV	Msc./ Víctor Vascones	Supervisor de Auditoría
Miembro del Tribunal de Grado	JC	Msc. Jhonny Coronel	Supervisor de Auditoría
Autor de Tesis	AN	Alex Naula	Encargada de Auditoría

Cronograma de Actividades

La auditoría se efectuará en un período 25 días laborables, del 18 de mayo del 2022 y finaliza 22 de junio del 2022; siendo la distribución del tiempo la siguiente

N°	Actividades	PERSONAL ASIGNADO		FECHAS	
		NOMBRE	CATEGORÍA	DEL	AL
1	Estudio Preliminar	Alex Naula	Encargado de la Auditoría	18/05/2022	20/05/2022
2	Revisión de los, Objetivos, Políticas y Reglamentos, Manuales	Alex Naula	Encargado de la Auditoría	21/05/2022	23/05/2022
3	Revisión y Evaluación del Control Interno	Alex Naula	Encargado de la Auditoría	25/05/2022	27/05/2022
4	Examen Profundo de Áreas Críticas	Alex Naula	Encargado de la Auditoría	28/05/2022	15/06/2022
5	Comunicación de los Resultados	Alex Naula	Encargado de la Auditoría	16/06/2022	21/06/2022

ELABORADO POR: APNCH

FECHA: 23/05/2022

REVISADO POR: ALLN

FECHA: 25/05/2022

Anexo 2: Fase II: Ejecución

	<p>COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN</p>	<p>PA-E 1/1</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

Tipo de Auditoría: Examen Especial

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Objetivo: Analizar la información aplicando técnicas y procedimiento de auditoría, para determinar los posibles hallazgos.

N.-	Procedimientos	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Evalué el control interno de la cuenta cartera de crédito	ECI		25/05/2022
2	Califique el nivel de confianza y de riesgo	NCR		27/05/2022
3	Elabore la cedula sumaria	CS		30/05/2022
4	Elabore la cedula analítica	CA	APNCH	02/06/2022
5	Elabore la cedula subanalítica	CSA		02/06/2022
6	Promedio de calificaciones de los socios	PCS		07/06/2022
7	Analice el incremento de la cartera de crédito (reestructurada)	ICC		07/06/2022
8	Elabore la hoja de hallazgos	HH		14/06/2022
9	Verificar el cumplimiento de las leyes, normas y obligaciones de cartera de crédito	CLNOCC		14/06/2022

Nota. La tabla 4 representa los procedimientos ejecutados en la Ejecución. (Ver Anexo1).

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	25/05/2022
Revisado por:	ALLN	15/06/2022



COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
**CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y
 OBLIGACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO**
 FASE II: EJECUCIÓN

**CLNOCC-
E 1/4**

**Tabla 26:
Análisis del cumplimiento de las disposiciones legales**

NORMA	SI	NO
<p>Art. 1 Área de crédito y cobranzas. El jefe de Crédito, El Off de Crédito su objetivo es el de gestionar y efectuar el Cobro de los créditos a favor de la Cooperativa, administrando y controlando la cartera de los socios que garantice una adecuada y oportuna captación de recursos, analizar y proponer los montos y antigüedad de los créditos otorgados.</p>	x	
<p>Art. 2 La comisión de crédito. Es la última instancia directriz que evalúa, aprueba o desaprueba los créditos propuestos por los Asesores de Crédito, su monto, financiamiento, con la finalidad que los créditos tengan una alta posibilidad de recuperación y bajos niveles de riesgo de no pago</p>	x	
<p>Art. 3 El Asesor de Crédito. Su principal objetivo es el contribuir en la solvencia, rentabilidad y calidad financiera de la Institución conjuntamente con el mejoramiento de la calidad del servicio y satisfacción de los socios, mediante una administración eficiente , eficaz de los procesos de concesión y recuperación de los préstamos, aplicando las normas y procedimientos establecidos, mediante la cobertura de garantías suficientes para tos préstamos que se concedan manteniendo una cartera de crédito sana, mediante los mecanismos administrativos y legales para su recuperación.</p>	x	
<p>Art. 9 De Los Sujetos de Crédito. Personas naturales principalmente de consumo. Pequeños negocios Pequeñas y medianas empresas. Requisitos Básicos para ser sujeto de crédito: -Tener entre 18 y 65 años de edad del solicitante. -Ser socio activo de la Cooperativa. (1 mes) -Cubrir el encaje solicitado por la Cooperativa. -Estar al día con las obligaciones de la Cooperativa.</p>	x	

-Tener los ingresos y una capacidad de pago necesario, para cancelar la deuda, los intereses generados, realizar ahorros y los compromisos con la familia.
 -No tener garantía en mora.
 -Las garantías deben estar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Créditos.
 -Presentar la solicitud de crédito con los justificativos que abalicen la información.
 -No registrar antecedentes en la Central de Riesgos. (Morosidad) y mantener juicios con la Cooperativa y otras.
 Ser capaz para firmar contratos, convenios y acreditar domicilio donde la Cooperativa opera.
 -No se concederán 2 préstamos a una misma familia, si se tratasen de padres e hijos que tengan un solo ingreso.

REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO:
 A Personas naturales:
 Copia color de la CL. y papeleta de votación de solicitantes, garantes y conyugues. Copia del último pago de: Luz, agua, o teléfono.
 Original y copia del bien inmueble a hipotecas.
 Certificado del registro de la propiedad simple o historiado según sea el caso (5años).
 Copia del pago de impuesto predial.
 Copia del RUC. y/o permiso de funcionamiento del negocio y patente.
 Rol de pago del deudor y garante.

b.- Personas Jurídicas:
 Copias de: Escrituras de constitución de la Empresa, los Estatutos
 Nombramiento del representante Legal.
 Copias de: la CI y papeleta de votación del representante Legal

Art 12 MONTOS Y PLAZOS.

MONTO	PLAZO
Hasta \$ 500,00	3 meses
De \$ 501.00 a \$ 600,00	Hasta 6 meses
De \$ 601,00 a \$ 1.000,00	Hasta 12 meses
De \$ 1.001,00 a \$ 3.000,00	Hasta 18 meses
De \$ 3.001,00 a \$ 5.000,00	Hasta 24 meses
De \$ 5.001,00 a \$ 10.000,00	Hasta 36 meses

DE LOS PAGOS

De los pagos puede ser señales quincenales mensuales bimensuales determinaran atendiendo a:

X

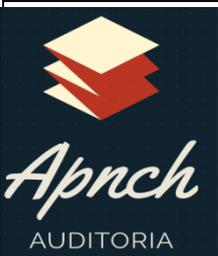
<p>1. Del resultado del análisis de la capacidad de pago del solicitante determinado por el flujo de los ingresos y gastos, dependiendo del riesgo de la actividad económica a financiar.</p> <p>2. Por el tipo del crédito.</p> <p>3. Del destino del crédito.</p> <p>4. Por las características propias y específicas de cada negocio o actividad económica.</p> <p>5. A la capacidad de endeudamiento del solicitante.</p> <p>6. A la solicitud del acreditado.</p> <p>7. Al tipo de garantía ofrecida.</p> <p>8. Las condiciones del mercado (la competencia).</p>		CNCDL 3/4
<p>Art. 14 Garantías.</p> <p>Son las requeridas o exigidas por un acreedor para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pudiendo ser quirografario, prendario o hipotecario.</p> <p>Los créditos sobre firmas podrán operarse hasta por \$ 5.000,00</p> <p>Los créditos prendarios podrán operarse hasta por \$ 1.500,00</p> <p>Los créditos quirografarios podrán otorgarse bajo la modalidad de convenio hasta \$ 2.500,00</p> <p>Las garantías podrán ser en función al riesgo.</p> <p>PARA SER GARANTES:</p> <p>Socios que no tengan préstamos o garantías en mora.</p> <p>Que no tenga garantías mutuas.</p> <p>Las personas de comprobada solvencia económica y moral, domiciliada en el lugar donde se tramita el crédito.</p> <p>Las personas que, sumada a su edad, el plazo del préstamo quirografario no exceda de los 65 años</p> <p>En lo posible se debe tener la mejor garantía teniendo una relación con el préstamo de 2 a 1 con la finalidad de cubrir ampliamente el crédito</p>	x	
<p>Art. 15 De la Tasa de Interés.</p> <p>Se determina por la libre competencia en el mercado financiero y deben ser expresadas en términos efectivos anuales, se rige a los valores normados por el Banco Central del Ecuador y a las Leyes vigentes aplicadas a las operaciones crediticias. Las tasas de interés deberán estar en condiciones de generar un margen suficiente para cubrir los costos relacionados con la operación de crédito, para que las operaciones crediticias sean rentables</p>	x	
<p>Art. 16 Parámetros De Evaluación De Los Créditos.</p> <p>Se debe considerar algunos aspectos como los siguientes:</p>		x

<p>CARÁCTER: Son las cualidades de honorabilidad y solvencia moral que debe tener la deuda para otorgarle el crédito, estas deben ser medibles y verificables tales como: Solicitar referencias comerciales y bancarias. Obtener un reporte del Buró de crédito. Comprobar demandas judiciales.</p> <p>CAPACIDAD: Es la habilidad y la experiencia en el manejo de los negocios que tiene la persona tomando en cuenta: La capacidad para generar ingresos o ganancias. El desarrollo y crecimiento del negocio. Canales de distribución y ventas Zona de ubicación</p>		CNCDL 4/4
<p>Art. 17 Capital: Se refiere a los valores invertidos en el negocio, como también sus obligaciones de pago, se evaluará el análisis de su situación financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flujo de caja. • Capacidad de endeudamiento. • Flujo de liquidez. • Inventarios y rotación de la mercancía. 		x
<p>Art. 18 Condiciones: Son los factores externos que pueden afectar a la marcha de negocio considerando los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica. • La situación política y económica de la región. • El sector. 	x	
<p>Art. 19 Colateral: Es lo que dispone o posee el negocio o los propietarios, para garantizar el cumplimiento y pago del crédito a otorgarse, evaluando sus bienes, su valor económico y la calidad de los mismos.</p>	x	
<p>Art. 24 Análisis de Créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los créditos a otorgarse deben pasar por una etapa de evaluación previa, por simple y rápida que estas sean. - Un crédito por fácil, bueno y garantizado que parezca tiene riesgo - Es importante y necesario contar con un buen criterio y sentido común para analizar los créditos. - Los créditos tienen un proceso de evaluación profunda evaluando los aspectos cualitativos como cuantitativos 		x

Nota: Elaboración propia

Fase III: Comunicación de Resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos durante el proceso del examen de examen especial a la cartera de crédito de la COAC Luis Felipe Duchicela XXVII

	COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII COMUNICACIÓN DE RESULTADOS FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	CR 1/1
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Tipo de Auditoría: Examen Especial

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

Objetivos:

- Dar a conocer los resultados obtenidos al finalizar el proceso del examen especial

N.-	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
1	Elabore la carta de Notificación lectura de borrador de informe.	CNLBI	APNCH	16/06/2022
2	Elabore el Informe Final	IF		22/06/2022

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNC	16/06/2022
Revisado por:	ALLN	25/06/2022

Riobamba, 16 de junio de 2022

Ing. Rafael Bonifaz

GERENTE GENERAL DE LA COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII.

Presente. –

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificar del informe de Examen Especial departamento de créditos aplicado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luis Felipe Duchicela XXVII, del periodo 2020, la reunión se realizará el 22 de junio d 2022 a partir de las 10HOO en la oficina de las instalaciones de la Cooperativa ubicada en Carondelet y Juan Montalvo.

Atentamente,



Alex Naula

AUDITOR

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	APNCH	16/06/2022
Revisado por:	ALLN	23/06/2022

Anexo 4: RUC de la institución



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII

Número RUC
0691731529001

Representante legal
• BONIFAZ YANEZ RAFAEL MARIA

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
25/10/2010	29/12/2021	05/09/1995
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/09/1995	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** LIZARZABURU

Dirección

Barrio: LA CONDAMINE **Calle:** CARONDELET **Número:** 29 - 35 **Intersección:** JUAN MONTALVO **Número de piso:** 0 **Referencia:** JUNTO AL SUPERMERCADO AHI ES

Medios de contacto

Teléfono de referencia: 023412662 **Email:** antoniohipo@yahoo.com

Actividades económicas

• K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	2

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII

Número RUC
0691731529001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000266817
Fecha y hora de emisión: 28 de enero de 2022 15:13
Dirección IP: 45.188.234.92

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 5: Estados financieros



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE
DUCHICELA XXVII

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	ENERO	EJERCICIO 2020	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1.	ACTIVO			315,957.56	100.00%
1.1. . . .	FONDOS DISPONIBLES			37,271.80	11.80%
1.1.01. . .	Caja			36,781.54	11.64%
1.1.01.05. .	Efectivo			36,781.54	11.64%
1.1.03. . .	Bancos y otras instituciones financieras			490.26	0.16%
1.1.03.10. .	Bancos e instituciones financieras local			482.47	0.15%
1.1.03.20. .	Instituciones del sector financiero popu			7.79	0.00%
1.4. . . .	CARTERA DE CRÉDITOS			278,299.27	88.08%
1.4.04. . .	Cartera de microcrédito por vencer			278,077.49	88.01%
1.4.04.05. .	De 1 a 30 días			25,818.02	8.17%
1.4.04.10. .	De 31 a 90 días			39,187.20	12.40%
1.4.04.15. .	De 91 a 180 días			52,414.80	16.59%
1.4.04.20. .	De 181 a 360 días			78,050.67	24.70%
1.4.04.25. .	De más de 360 días			82,606.80	26.14%
1.4.28. . .	Cartera de microcrédito que no devenga i			20,624.93	6.53%
1.4.28.05. .	De 1 a 30 días			1,762.61	0.56%
1.4.28.10. .	De 31 a 90 días			2,855.34	0.90%
1.4.28.15. .	De 91 a 180 días			3,801.29	1.20%
1.4.28.20. .	De 181 a 360 días			4,622.83	1.46%
1.4.28.25. .	De más de 360 días			7,582.86	2.40%
1.4.52. . .	Cartera de microcrédito vencida			9,129.24	2.89%
1.4.52.05. .	De 1 a 30 días			688.62	0.22%
1.4.52.10. .	De 31 a 90 días			1,291.29	0.41%
1.4.52.15. .	De 91 a 180 días			434.40	0.14%
1.4.52.20. .	De 181 a 360 días			1,522.48	0.48%
1.4.52.25. .	De más de 360 días			5,192.45	1.64%
1.4.68. . .	Cartera de microcrédito reestructurada v			367.66	0.12%
1.4.68.05. .	De 1 a 30 días			181.76	0.06%
1.4.68.10. .	De 31 a 90 días			185.90	0.06%
1.4.99. . .	(Provisiones para créditos incobrables)			-29,900.05	-9.46%
1.4.99.20. .	(Cartera de microcréditos)			-29,900.05	-9.46%
1.6.03. . .	Intereses por cobrar de cartera de crédi			1,600.23	0.51%
1.6.03.20. .	Cartera de microcrédito			1,600.23	0.51%
1.6.14. . .	Pagos por cuenta de socios			3,200.00	1.01%
1.6.14.90. .	Otros			3,200.00	1.01%
1.6.15. . .	Intereses reestructurados por cobrar			41.83	0.01%
1.6.15.20. .	Intereses de cartera de microcrédito			41.83	0.01%
1.6.90. . .	Cuentas por cobrar varias			338.53	0.11%
1.6.90.90. .	Otras			338.53	0.11%
1.6.99. . .	(Provisión para cuentas por cobrar)			-5,180.59	-1.64%
1.6.99.10. .	(Provisión para otras cuentas por cobrar			-5,180.59	-1.64%
1.8. . . .	PROPIEDADES Y EQUIPO			386.49	0.12%
1.8.01. . .	Terrenos			100.60	0.03%
1.8.01.01. .	Terrenos			100.60	0.03%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE
DUCHICELA XXVII

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	ENERO	EJERCICIO 2020	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
ACTIVO					
1.8.05. . .	Muebles, enseres y equipos de oficina		9,527.55		3.02%
1.8.05.01. . .	Muebles de Oficina		5,642.80		1.79%
1.8.05.02. . .	Equipos de Oficina		3,884.75		1.23%
1.8.06. . .	Equipos de computación		6,500.20		2.06%
1.8.06.01. . .	Equipos de computación		6,500.20		2.06%
1.8.99. . .	(Depreciación acumulada)		-15,741.86		-4.98%
1.8.99.15. . .	(Muebles, enseres y equipos de oficina)		-6,492.17		-2.05%
1.8.99.20. . .	(Depreciación Acumulada Equipos de Computacion)		-9,249.69		-2.93%
Total ACTIVO				315,957.56	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE
DUCHICELA XXVII**

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	ENERO	EJERCICIO 2020	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PASIVOS					
2.	PASIVOS			209,287.00	-100.00%
2.1. . . .	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			202,840.56	-96.92%
2.1.01. . .	Depósitos a la vista			77,545.87	-37.05%
2.1.01.35. .	Depósitos de ahorro			77,545.87	-37.05%
2.1.03. . .	Depósitos a plazo			125,294.69	-59.87%
2.1.03.05. .	De 1 a 30 días			3,858.13	-1.84%
2.1.03.10. .	De 31 a 90 días			43,174.32	-20.63%
2.1.03.15. .	De 91 a 180 días			30,120.00	-14.39%
2.1.03.20. .	De 181 a 360 días			23,432.24	-11.20%
2.1.03.25. .	De más de 361 días			18,000.00	-8.60%
2.1.03.30. .	Depósitos por confirmar			6,710.00	-3.21%
2.5. . . .	CUENTAS POR PAGAR			6,446.44	-3.08%
2.5.01. . .	Intereses por pagar			3,604.70	-1.72%
2.5.01.05. .	Depósitos a la vista			523.07	-0.25%
2.5.01.15. .	Depósitos a plazo			3,081.63	-1.47%
2.5.03. . .	Obligaciones patronales			262.51	-0.13%
2.5.03.15. .	Aportes al IESS			262.51	-0.13%
2.5.04. . .	Retenciones			468.36	-0.22%
2.5.04.05. .	Retenciones fiscales			468.36	-0.22%
2.5.06. . .	Proveedores			150.00	-0.07%
2.5.06.03. .	Proveedores Varios			150.00	-0.07%
2.5.90. . .	Cuentas por pagar varias			1,960.87	-0.94%
2.5.90.90. .	Otras cuentas por pagar			1,960.87	-0.94%
	Total PASIVOS			209,287.00	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE
DUCHICELA XXVII**

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	ENERO	EJERCICIO 2020	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
PATRIMONIO					
3.	PATRIMONIO			106,236.03	-100.00%
3.1. . . .	CAPITAL SOCIAL			38,621.52	-36.35%
3.1.03. . .	Aportes de socios			38,621.52	-36.35%
3.1.03.01. .	Certificados de Aportacion			38,621.52	-36.35%
3.3. . . .	RESERVAS			62,309.45	-58.65%
3.3.01. . .	Fondo irrepartible de reserva Legal			59,568.37	-56.07%
3.3.01.05. .	Reserva legal irrepartible			59,568.37	-56.07%
3.3.03. . .	Especiales			2,741.08	-2.58%
3.3.03.90. .	Otras			2,741.08	-2.58%
3.4. . . .	OTROS APORTES PATRIMONIALES			3,329.08	-3.13%
3.4.01. . .	Otros aportes patrimoniales			3,329.08	-3.13%
3.4.01.05. .	Otros Aportes patrimoniales			3,329.08	-3.13%
3.6. . . .	RESULTADOS			1,975.98	-1.86%
3.6.01. . .	Utilidades o excedentes acumuladas			1,975.98	-1.86%
3.6.01.02. .	Resultado de Ejercicios Anteriores			1,975.98	-1.86%
	Total PATRIMONIO			106,236.03	
	EXCEDENTE DEL PERIODO :			434.53	
	Total PASIVO & PATRIMONIO & EXCEDENTE DEL PERIODO :			315,957.56	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LUIS FELIPE
DUCHICELA XXVII**

BALANCE DE SITUACION GENERAL (DEFINITIVO)

Desde:	ENERO	EJERCICIO 2020	Moneda:	DOLAR	
Hasta:	DICIEMBRE		Expresado en:	Unidades	%
CUENTAS DE ORDEN					
7.1. . . .	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1,471.52		0.00%
7.1.07. . .	Cartera de créditos y otros activos en d		855.21		0.00%
7.1.07.20. .	Microcrédito		855.21		0.00%
7.1.09. . .	Intereses, comisiones e ingresos en susp		616.31		0.00%
7.1.09.20. .	Cartera de microcrédito		616.31		0.00%
7.2. . . .	DEUDORAS POR EL CONTRARIO		-1,471.52		0.00%
7.2.07. . .	Cartera de créditos y otros activos en demanda Judicial		-855.21		0.00%
7.2.07.20. .	Microcredito		-855.21		0.00%
7.2.09. . .	Intereses en suspenso		-616.31		0.00%
7.2.09.20. .	Cartera de microcrédito		-616.31		0.00%
7.3. . . .	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO		128,450.22		0.00%
7.3.01. . .	Valores y bienes recibidos de terceros		128,450.22		0.00%
7.3.01.05. .	En cobranza		128,450.22		0.00%
7.4. . . .	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-128,450.22		0.00%
7.4.01. . .	Valores y bienes recibidos de terceros		-128,450.22		0.00%
7.4.01.05. .	En cobranza		-128,450.22		0.00%
Total CUENTAS DE ORDEN				0.00	



BONIFAZ YANEZ RAFAEL MARIA
GERENTE



CHUQUIMARCA CORO PABLO
Contador

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJO DE VIGILANCIA

Anexo 6: Calificación de los socios



Riobamba, 08 de julio de 2022

CERTIFICADO

Por medio de la presente yo, Rafael María Bonifaz Yáñez, con C.I: 0603153230, en calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Luis Felipe Duchicela XXVII" con RUC: 0691731529001, legalmente controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; CERTIFICO QUE, los siguientes socios se encontraban dentro de la siguiente calificación en la cartera de crédito con corte: al 31 de diciembre de 2020.

N° SOCIOS	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CAPITAL	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
481	PILAMUNGA GUALAN ROSARIO	0602216533	470,00	D
61	HIPO AGUAGALLO LUZ MARIA	0602184905	1200,00	D
276	PAREDES BENAVIDES HOLGUER SANTIAGO	0503594509	400,00	E
3168	SIMBAÑA TUSA ESTHELA ALEXANDRA	1723671762	1000,00	E
TOTAL			3060,00	

Cabe recalcar, que los socios se encuentran en otra calificación al momento de emitir esta certificación al Sr. Alex Patricio Naula Chimbolema con C.I.: 0604938779. La información se emite por la confianza establecida con el estudiante, ya que la toma de datos mencionados deberá ser exclusivamente para el trabajo de pregrado que se encuentra procesando el interesado.

*Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en la presente certificación es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. La cooperativa no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Esta certificación está protegida por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este documento, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación.

Atentamente,



Elaborado electrónicamente por:
**RAFAEL MARIA
BONIFAZ YANEZ**



Rafael María Bonifaz Yáñez Ing. MDE
Gerente General
COAC LUIS FELIPE DUCHICELA XXVII
Correo: rafaelbonifaz@aim.com
C.C.: Consejos Administración, Vigilancia y Gerencia COAC DUCHICELA